

**ACTA N°153-2023**

Acta de la sesión ordinaria número ciento cincuenta y tres celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las catorce horas y diez minutos del tres de abril del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

**MIEMBROS PRESENTES****REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez  
Licda. Dinia Porras Alemán  
Señor Ronny M. Hernández Fajardo  
Lic. Herminio Elizondo Salazar  
Señorita Kimberli Villagra Guevara

**REGIDORES(AS) SUPLENTES**

Yamileth Venegas Barrantes  
Señor Marco Tulio Boza Blanco  
Lic. Luz Bermúdez Mora  
Señor Ulises Villagra Villagra

**SINDICOS (AS)**

Distrito de Hojancha:	Señora Vianney Rodríguez Víquez (propietaria)
Distrito de Monte Romo:	Señorita Franciny Loría López (propietaria)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón (propietario)
	Señora Magdalena Rodríguez Alemán (suplente)
Distrito Huacas:	Señor Melvin Fonseca Cruz (propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre (propietario)

Alcalde: Señor Eduardo Pineda Alvarado

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Licda. Grace Rodríguez González, Dpto. Presupuesto Municipal, Licda. Rosalba Ramírez Ramírez, Depto. Planificación Municipal

Ausentes: Verónica Campos Barrantes (vacaciones), Margarita Ramírez Mora (asuntos personales) y Señor Keylor Prendas Gómez

**ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a los miembros del comité de feria
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 152-2023, y ratificación del acta extraordinaria 042-2023.
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de trámite urgente.
6. Informes
7. Control de acuerdos
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

**ARTICULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 152-2023 y ratificación del acta extraordinaria 042-2023.**

Se analiza el acta 152-2023, la cual se aprueba sin ninguna modificación y se ratifica el acta extraordinaria 042-2023

**ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.**

1.-Oficio DA-OI-062-2023, emitido por el señor Alcalde Municipal, Eduardo Pineda Alvarado, el Concejo Municipal de Hojancha, mediante el cual remite el P.A.O y el Presupuesto Extraordinario 01-2022 por la suma de ¢912,501,807.89. Se retoma en el capítulo de acuerdos

**MARCO GENERAL**  
(Aspectos estratégicos generales)

<b>1. Nombre de la institución</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA</b>
<b>2. Año del POA.</b>	<b>EXTRAORDINARIO 01-2023</b>
<b>3. Marco filosófico institucional</b>	
<b>3.1 Misión:</b>	Somos un gobierno local que promueve el desarrollo sostenible del Cantón mediante una gestión planificada y eficiente para satisfacer las demandas de los habitantes
<b>3.2 Visión:</b>	Ser un gobierno local líder en desarrollo sostenible, que gestiona oportunidades equitativas para toda la población del cantón de Hojancha, procurando la coordinación interinstitucional a fin de garantizar calidad de vida a la ciudadanía".
<b>3.3 Políticas institucionales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Mejorar el protagonismo de la Municipalidad en el desarrollo cantonal mediante el fortalecimiento Institucional.</li> <li>2 Procurar una mejor calidad de vida de los habitantes, fortaleciendo los ingresos de la gestión tributaria municipal</li> <li>3 Incursionar en el proceso de virtualidad en los procesos de información interna y externa de la institución.</li> <li>4 Que los espacios y lugares de trabajo tengan las condiciones idóneas que garanticen la salud de las personas que colaboran en los diferentes procesos de la gestión municipal.</li> <li>5 Mantener las bases de datos de la institución actualizadas, así como también el equipo de cómputo que cumpla con los estándares necesarios.</li> <li>6 Fomento de la transparencia y la rendición de cuentas en la Gestión Municipal.</li> <li>7 Ejecutar acciones para el rescate y uso de espacios públicos del cantón.</li> <li>8 Garantizar la infraestructura y servicios necesarios para una accesibilidad de forma inclusiva a la población.</li> <li>9 Impulsar el uso racional de los recursos naturales locales en conjunto con el ordenamiento territorial y político del Cantón, considerando como eje prioritario la sostenibilidad: un ambiente sano y ecológicamente equilibrado con equidad social.</li> <li>10 Promover el ordenamiento territorial de acuerdo con las condiciones geográficas, socioeconómicas y ambientales, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, a través de la participación ciudadana.</li> <li>11 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de igualdad y equidad de género en el cantón, con el fin de disminuir las brechas sociales y de género.</li> <li>12 Promover el desarrollo social, a través de procesos participativos e inclusivos a través del trabajo interinstitucional.</li> <li>13 Promover el desarrollo económico local a través de proyectos y acciones conjuntas con los diversos actores sociales del cantón</li> <li>14 Generar mejores condiciones para la formación de pequeñas y medianas empresas.</li> <li>15 Generar servicios públicos de calidad de manera continua y con amplia cobertura, propiciando altos niveles de satisfacción de los usuarios y mejorando la competitividad del cantón de Hojancha.</li> <li>16 Desarrollar infraestructura vial básica completa en las principales calles y los centros poblacionales de cada distrito.</li> <li>17 Garantizar el mantenimiento rutinario de la red vial cantonal principalmente a las rutas con acceso a lugares con concentración de población y zonas con conexión intercantonal.</li> <li>18 Invertir recursos en la conservación, desarrollo y seguridad vial basados en un programa evolutivo que permita el mejoramiento constante y progresivo de la red vial cantonal.</li> <li>19 Rehabilitar calles alternas en zonas turísticas, centros de población y otras zonas productivas.</li> </ol>

#### 4. Plan de Desarrollo Mui

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	Desarrollar la infraestructura vial cantonal que responda a las necesidades productivas y de inversión, con el propósito de elevar la competitividad cantonal.
2 Gestion Ambiental	Facilitar la gestión ambiental en el cantón, con un enfoque de manejo integral y responsable de los recursos naturales, desechos y riesgos con el fin de garantizar el patrimonio natural para las presentes y futuras generaciones.
3 Desarrollo Institucional	Promover la mejora continua en los distintos procesos internos de la municipalidad para atender y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.
4 Equipamiento	Garantizar el cumplimiento institucional de las acciones para el rescate y uso adecuado de los espacios públicos con base en los requerimientos de los ciudadanos del cantón.
5 Ordenamiento Territorial	Gestionar la aprobación e implementación de planes de ordenamiento territorial urbano y costero que garanticen un crecimiento ordenado y planificado del territorio.
6 Política Social Local	Potenciar la política social del cantón con el propósito de fortalecer el tejido organizativo, la población en condición de vulnerabilidad, así como los principios de equidad, igualdad y accesibilidad, garantizando a la población un desarrollo integral.
7 Desarrollo Económico Local	Facilitar el desarrollo económico a través de proyectos y acciones conjuntas con los diversos actores sociales del cantón. Generar mejores condiciones para la formación de pequeñas y medianas empresas.
8 Servicios Públicos	Mejorar la eficiencia, eficacia, cobertura y calidad de los servicios públicos para contribuir a la gestión ambiental del cantón.

#### 5. Observaciones.

El plan Estratégico Municipal para los periodos 2020 -2024, fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo 1, en sesión ordinaria 009

Elaborado por

Fecha:



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA  
EXTRAORDINARIO 01-2023  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

**MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA								ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		EVALUACIÓN									
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN				FUNCIÓN RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	GASTO REAL POR		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los	Resultado anual del indicador de eficiencia	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE			I semestre	%	II semestre	%	
Servicios Públicos	Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Operativo	II.1	Mantener la operatividad de 18 594m de Aseo de Vías y Sitios , cubriendo el rubro de Servicios necesarios para el accionar durante el periodo 2023.	Cantidad de kilómetros atendidos	0%	6	100%	Andrea Leiva, Gestión Ambiental,	01 Aseo de vías y sitios públicos	Otros		2 154 188,53			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Operativo	II.2	Brindar 156 servicios de recolección de basura al año en los distritos de Hojancha, Puerto Carrillo, Huacas y Monte Romo, dando contenido económico al rubro de Servicios para el accionar durante el periodo 2023.	Cantidad de Tonelaje recolectado	0%	156	100%	Andrea Leiva, Gestión Ambiental,	02 Recolección de basura	Otros		10 093 458,80			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Operativo	II.3	Mantener la operatividad del Servicio de Cementerio, cubriendo el rubro de Remuneraciones de los funcionarios, de acuerdo a las obligaciones patronales durante el periodo 2023	Número de Planillas ejecutadas	0%	2	100%	Adriana Rojas Campos, RRHH	04 Cementerios	Otros		1 700 112,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Operativo	II.4	Sustentar la operatividad del servicio Cementerios dando contenido económico al rubro de Servicios para ejecutar las actividades necesarias durante el periodo 2023.	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	2	100%	Andrea Leiva, Gestión Ambiental,	04 Cementerios	Otros		29 088,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%

Política Social Local	Fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de coadyuvar en vivienda, salud, pobreza, educación, recreación, deporte, identidad y cultura en beneficio de la ciudadanía.	Operativo	II.5	Sustentar la operatividad del servicio Educativos, Culturales y Deportivos dando contenido económico al rubro de Servicios para ejecutar actividades de carácter cultural durante el periodo 2023.	Cantidad de actividades ejecutadas	1	14%	6	86%	Eduardo Pineda, Alcaldía	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	18 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Política Social Local	Promover los derechos de la mujer para minimizar la violencia y potencializar el desarrollo del género.	Operativo	II.6	Sustentar la operatividad del servicio de la Oficina de la Mujer dando contenido económico al rubro de Servicios para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2023.	Cantidad de actividades ejecutadas	56	47%	62	53%	Cindy Guevera, OFIM	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	3 200 000,00			0%	0%	0%	0%	0%

Política Social Local	Promover los derechos de la mujer para minimizar la violencia y potencializar el desarrollo del género.	Operativo	II.7	Sustentar la operatividad del servicio de la Oficina de la Mujer dando contenido económico al rubro de Materiales y Suministros para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2023.	Cantidad de actividades ejecutadas	56	47%	62	53%	Cindy Guevara, OFIM	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		800 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Política Social Local	Fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de coadyuvar en vivienda, salud, pobreza, educación, recreación, deporte, identidad y cultura en beneficio de la ciudadanía.	Operativo	II.8	Fomentar espacios y programas de asistencia social así como en programas de desarrollar socio-económico con el fin de crear un ambiente más Integrado a las Comunidad. Dando contenido al rubro de Servicios para el desarrollo de actividades por parte del Comité Cantonal Persona Joven durante el periodo 2023	Cantidad de actividades ejecutadas		0%	3	100%	eduardo Pineda, Alcaldía	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		1 859 583,00			0%	0%	0%	0%	0%
Política Social Local	Fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de coadyuvar en vivienda, salud, pobreza, educación, recreación, deporte, identidad y cultura en beneficio de la ciudadanía.	Operativo	II.9	Fomentar espacios y programas de asistencia social así como en programas de desarrollar socio-económico con el fin de crear un ambiente más Integrado a las Comunidad. Dando contenido al rubro de Materiales y Suministros para el desarrollo de actividades por parte del Comité Cantonal Persona Joven durante el periodo 2023	Cantidad de actividades ejecutadas		0%	3	100%	eduardo Pineda, Alcaldía	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		550 000,00			0%	0%	0%	0%	0%

Política Social Local	Fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de coadyuvar en vivienda, salud, pobreza, educación, recreación, deporte, identidad y cultura en beneficio de la ciudadanía.	Operativo	II.10	Fomentar espacios y programas de asistencia social así como programas de desarrollo socio-económico con el fin de crear un ambiente más Integrado a las Comunidad. Dando contenido al rubro de Bienes Duraderos para la adquisición de equipo por parte del Comité Cantonal Persona Joven durante el periodo 2023	Cantidad de Bienes Duraderos adquiridos	0%	2	100%	Eduardo Pineda, Alcaldía	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		400 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Política Social Local	Fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de coadyuvar en vivienda, salud, pobreza, educación, recreación, deporte, identidad y cultura en beneficio de la ciudadanía.	Operativo	II.11	Fomentar espacios y programas de asistencia social así como programas de desarrollo socio-económico con el fin de crear un ambiente más Integrado a las Comunidad. Dando contenido al rubro de Servicios para el desarrollo de actividades con personas Adultas Mayores durante el periodo 2023	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	1	100%	Verónica Campos	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		1 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Política Social Local	Fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de coadyuvar en vivienda, salud, pobreza, educación, recreación, deporte, identidad y cultura en beneficio de la ciudadanía.	Operativo	II.12	Fomentar espacios y programas de asistencia social así como programas de desarrollo socio-económico con el fin de crear un ambiente más Integrado a las Comunidad. Dando contenido al rubro de Servicios para el desarrollo de actividades con personas con Discapacidad durante el periodo 2023	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	1	100%	Verónica Campos	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		1 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%

Ordenamiento Territorial	Gestionar la propuesta del plan regulador urbano, para su posible aprobación y posterior implementación.	Operativo	II.13	Sustentar la operatividad del servicio de Zona Marítimo Terrestre dando contenido económico al rubro de Servicios para ejecutar las actividades propias de la gestión durante el periodo 2023	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	100	100%	Leidy Carrillo, ZMT	15 Mejoramiento en la zona marítimo o terrestre	Otros		8 679 242,20			0%	0%	0%	0%	0%
Ordenamiento Territorial	Gestionar la propuesta del plan regulador urbano, para su posible aprobación y posterior implementación.	Operativo	II.14	Sustentar la operatividad del servicio de Zona Marítimo Terrestre dando contenido económico al rubro de Materiales y Suministros para ejecutar las actividades propias de la gestión durante el periodo 2023.	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	100	100%	Leidy Carrillo, ZMT	15 Mejoramiento en la zona marítimo o terrestre	Otros		3 825 000,60			0%	0%	0%	0%	0%
Ordenamiento Territorial	Gestionar la propuesta del plan regulador urbano, para su posible aprobación y posterior implementación.	Operativo	II.15	Sustentar la operatividad del servicio de Zona Marítimo Terrestre dando contenido económico al rubro de Bienes duraderos para adquirir los bienes necesarios para ejecutar las actividades propias de la gestión durante el periodo 2023.	Cantidad de bienes adquiridos	0%	100	100%	Leidy Carrillo, ZMT	15 Mejoramiento en la zona marítimo o terrestre	Otros		300 000,00			0%	0%	0%	0%	0%

Gestion Ambiental	Promover el adecuado manejo de los residuos de acuerdo con la normativa vigente.	Operativo	II.16	Sustentar la operatividad del servicio del Centro de Acopio dando contenido económico al rubro de Servicio para ejecutar las actividades propias de la gestión durante el periodo 2023.	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	100	100%	Andrea Leiva, Gestión Ambiental,	16 Depósito y tratamiento de basura	Otros		2 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Gestion Ambiental	Promover el adecuado manejo de los residuos de acuerdo con la normativa vigente.	Operativo	II.17	Sustentar la operatividad del servicio del Mantenimiento de Edificio dando contenido económico al rubro de Bienes Duraderos para ejecutar mejoras al edificio Municipal durante el periodo 2023.	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	100	100%	Eduardo Pineda, Alcaldía	17 Mantenimiento de edificios	Otros		6 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.	Operativo	II.18	Sustentar la operatividad del servicio de Atención de Emergencias dando contenido económico al rubro de Materiales y Suministros necesarios para ejecutar las actividades durante el periodo 2023.	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	100	100%	Verónica Campos, Vicealcaldía	28 Atención de emergencias cantonales	Otros		1 872 293,00			0%	0%	0%	0%	0%



**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**  
**EXTRAORDINARIO 01-2023**  
**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN									
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN		GASTO REAL		Resultado del indicador de	Resultado anual del	Ejecución de la META			
		Cód.	No.	Descripción		I \$Bil.	%	II \$Bil.	%				SEME I	II SEMESTRE	SEMESTRE I	SEMESTRE II			I \$Bil.	%	II \$Bil.	%
Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo o una adecuada señalización.	Operativo	III.1	Sustentar la operatividad de la Unidad Técnica de Gestión Vial dando contenido económico al rubro de Servicios para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2023	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	2	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		2 245 237,18			0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	Mejora	III.2	Proy #3.02. 03 Construcción de cordón y caño en Hojancha Centro, cubriendo el rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de obras durante el periodo del 2023.	Cantidad de obras ejecutadas	0%	1	100%	David Cabezas, Planificación Urbana.	06 Otros proyectos	Otros proyectos		8 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo o una adecuada señalización.	Mejora	III.3	Proy # 3.02.04 Brindar el Mantenimiento periódico mediante bacheo mecanizado en calles del Distrito de Hojancha en 35,95 kms, dando contenido presupuestario al rubro de Bienes duraderos para la ejecución de obra durante el año 2023.	Cantidad de km atendidos	0%	1	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		3 857 244,09			0%	0%	0%	0%	0%		

Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Mejora	III.4	Proy # 3.02.06 Brindar el Mantenimiento periódico mediante bacheo mecanizado en calles del Distrito de Huacas en 22,90 kms, dando contenido presupuestario a Bienes duraderos para la ejecución de obra durante el año 2023.	Cantidad de km atendidos	0%	1	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		2 080 173,21			0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Mejora	III.5	Proy # 3.02.06 Brindar el Mantenimiento periódico mediante bacheo mecanizado en calles del Distrito de Puerto Carrillo en 27,86 kms, dando contenido presupuestario Bienes duraderos para la ejecución de obra durante el año 2023.	Cantidad de km atendidos	0%	1900	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		1 527 088,00			0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo una adecuada señalización.	Mejora	III.6	Proy # 03.02.21 Realizar el Mejoramiento de la red vial cantonal mediante Construcción de una carpeta asfáltica de 700ml Huacas 5-11-018 centro y la demarcación de la misma. dando contenido al rubro de Bienes duraderos para la ejecución de 700 metros lineales durante el periodo 2023.	Cantidad de metros atendidos	0%	200	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		88 613 986,00			0%	0%	0%	0%	0%

Política Social Local	Promover los derechos de la mujer para minimizar la violencia y potencializar el desarrollo del género.	Operativo	II.7	Sustentar la operatividad del servicio de la Oficina de la Mujer dando contenido económico al rubro de Materiales y Suministros para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2023.	Cantidad de actividades ejecutadas	56	47%	62	53%	Cindy Guevara, OFIM	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		800 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Política Social Local	Fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de coadyuvar en vivienda, salud, pobreza, educación, recreación, deporte, identidad y cultura en beneficio de la ciudadanía.	Operativo	II.8	Fomentar espacios y programas de asistencia social así como programas de desarrollar socio-económico con el fin de crear un ambiente más Integrado a las Comunidad. Dando contenido al rubro de Servicios para el desarrollo de actividades por parte del Comité Cantonal Persona Joven durante el periodo 2023	Cantidad de actividades ejecutadas		0%	3	100%	eduardo Pineda, Alcaldía	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		1 859 583,00			0%	0%	0%	0%	0%
Política Social Local	Fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de coadyuvar en vivienda, salud, pobreza, educación, recreación, deporte, identidad y cultura en beneficio de la ciudadanía.	Operativo	II.9	Fomentar espacios y programas de asistencia social así como programas de desarrollar socio-económico con el fin de crear un ambiente más Integrado a las Comunidad. Dando contenido al rubro de Materiales y Suministros para el desarrollo de actividades por parte del Comité Cantonal Persona Joven durante el periodo 2023	Cantidad de actividades ejecutadas		0%	3	100%	eduardo Pineda, Alcaldía	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		550 000,00			0%	0%	0%	0%	0%

Política Social Local	Fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de coadyuvar en vivienda, salud, pobreza, educación, recreación, deporte, identidad y cultura en beneficio de la ciudadanía.	Operativo	Il.10	Fomentar espacios y programas de asistencia social como programas de desarrollo socio-económico con el fin de crear un ambiente más Integrado a las Comunidad. Dando contenido al rubro de Bienes Duraderos para la adquisición de equipo por parte del Comité Cantonal Persona Joven durante el periodo 2023	Cantidad de Bienes Duraderos adquiridos	0%	2	100%	Eduardo Pineda, Alcaldía	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		400 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Política Social Local	Fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de coadyuvar en vivienda, salud, pobreza, educación, recreación, deporte, identidad y cultura en beneficio de la ciudadanía.	Operativo	Il.11	Fomentar espacios y programas de asistencia social como programas de desarrollo socio-económico con el fin de crear un ambiente más Integrado a las Comunidad. Dando contenido al rubro de Servicios para el desarrollo de actividades con personas Adultas Mayores durante el periodo 2023	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	1	100%	Verónica Campos	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		1 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%

Política Social Local	Fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de coadyuvar en vivienda, salud, pobreza, educación, recreación, deporte, identidad y cultura en beneficio de la ciudadanía.	Operativo	II.12	Fomentar espacios y programas de asistencia social así como programas de desarrollo socio-económico con el fin de crear un ambiente más integrado a las Comunidad. Dando contenido al rubro de Servicios para el desarrollo de actividades con personas con Discapacidad durante el periodo 2023	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	1	100%	Verónica Campos	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		1 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Ordenamiento Territorial	Gestionar la propuesta del plan regulador urbano, para su posible aprobación y posterior implementación.	Operativo	II.13	Sustentar la operatividad del servicio de Zona Marítimo Terrestre dando contenido económico al rubro de Servicios para ejecutar las actividades propias de la gestión durante el periodo 2023	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	100	100%	Leidy Carrillo, ZMT	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	Otros		8 679 242,20			0%	0%	0%	0%	0%
Ordenamiento Territorial	Gestionar la propuesta del plan regulador urbano, para su posible aprobación y posterior implementación.	Operativo	II.14	Sustentar la operatividad del servicio de Zona Marítimo Terrestre dando contenido económico al rubro de Materiales y Suministros para ejecutar las actividades propias de la gestión durante el periodo 2023.	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	100	100%	Leidy Carrillo, ZMT	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	Otros		3 825 000,60			0%	0%	0%	0%	0%
Ordenamiento Territorial	Gestionar la propuesta del plan regulador urbano, para su posible aprobación y posterior implementación.	Operativo	II.15	Sustentar la operatividad del servicio de Zona Marítimo Terrestre dando contenido económico al rubro de Bienes duraderos para adquirir los bienes necesarios para ejecutar las actividades propias de la gestión durante el periodo 2023.	Cantidad de bienes adquiridos	0%	100	100%	Leidy Carrillo, ZMT	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	Otros		300 000,00			0%	0%	0%	0%	0%

Gestion Ambiental	Promover el adecuado manejo de los residuos de acuerdo con la normativa vigente.	Operativo	Il.16	Sustentar la operatividad del servicio del Centro de Acopio dando contenido económico al rubro de Servicio para ejecutar las actividades propias de la gestión durante el periodo 2023.	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	100	100%	Andrea Leiva, Gestión Ambiental,	16 Depósito y tratamiento de basura	Otros		2 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Gestion Ambiental	Promover el adecuado manejo de los residuos de acuerdo con la normativa vigente.	Operativo	Il.17	Sustentar la operatividad del servicio del Mantenimiento de Edificio dando contenido económico al rubro de Bienes Duraderos para ejecutar mejoras al edificio Municipal durante el periodo 2023.	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	100	100%	Eduardo Pineda, Alcaldía	17 Mantenimiento de edificios	Otros		6 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA  
EXTRAORDINARIO 01-2023  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN									
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN		GASTO REAL		Resultado del indicador de eficiencia	Resultado anual del indicador	Ejecución de la META			Resultado del indicador de eficacia
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE			I Semestre	%	II Semestre	
Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo o una adecuada señalización.	Operativo	III.1	Sustentar la operatividad de la Unidad Técnica de Gestión Vial dando contenido económico al rubro de Servicios para ejecutar las actividades de la gestión durante el periodo 2023	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	2	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		2 245 237,18			0%	0%	0%	0%	0%		
Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	Mejora	III.2	Proy #3.02. 03 Construcción de cordón y caño en Hojancha Centro, cubriendo el rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de obras durante el periodo del 2023.	Cantidad de obras ejecutadas	0%	1	100%	David Cabezas, Planificación Urbana.	06 Otros proyectos	Otros proyectos		8 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%		

Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyend o una adecuada señalización.	Mejora	III.3	Proy # 3.02.04 Brindar el Mantenimiento periodico mediante bacheo mecanizado en calles del Distrito de Hojancha en 35,95 kms, dando contenido presupuestario al rubro de Bienes duraderos para la ejecucion de obra durante el año 2023.	Cantidad de km atendidos	0%	1	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		3 857 244,09			0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyend o una adecuada señalización.	Mejora	III.4	Proy # 3.02.06 Brindar el Mantenimiento periodico mediante bacheo mecanizado en calles del Distrito de Huacas en 22,90 kms, dando contenido presupuestario a Bienes duraderos para la ejecucion de obra durante el año 2023.	Cantidad de km atendidos	0%	1	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		2 080 173,21			0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyend o una adecuada señalización.	Mejora	III.5	Proy # 3.02.06 Brindar el Mantenimiento periodico mediante bacheo mecanizado en calles del Distrito de Puerto Carrillo en 27,86 kms, dando contenido presupuestario Bienes duraderos para la ejecucion de obra durante el año 2023.	Cantidad de km atendidos	0%	1900	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		1 527 088,00			0%	0%	0%	0%	0%

Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo o una adecuada señalización.	Mejora	III.6	Proy 03.02.21 Realizar Mejoramiento de la red vial cantonal mediante Construcion de una carpeta asfaltica de 700ml Huacas 5-11-018 centro y la demarcacion de la misma. dando contenido al rubro de Bienes duraderos para la ejecucion de 700 metros lineales durante el periodo 2023.	# Cantidad de metros atendidos	0%	200	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramien to red vial	88 613 986,00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo o una adecuada señalización.	Mejora	III.7	Proy 03.02.21 Realizar Mejoramiento de la red vial cantonal mediante construccion de muro de gavion en camino ventanas , dando contenido al rubro de Bienes duraderos para la ejecucion durante el periodo 2023.	# Cantidad de muros construidos	0%	1	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramien to red vial	96 190 500,00	0%	0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Ejecutar proyectos para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de la red vial cantonal incluyendo o una adecuada señalización.	Mejora	III.8	Proy. # 03.05.11 intervenir en la infraestructura del abastecimiento de agua potable como servicio público, mediante mejoras al acueducto de la comunidad de Betania para el segundo semestre del 2023. Dando contenido al rubro de Materiales y suministros para la compra de 1 tanque de almacenamiento.	Cantidad de tanques comprados	0%	1	100%	David Cabezas, Planificación Urbana.	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.9	Proy #3.06.01 Realizar Mejoras y embellecimiento a las instalaciones del Cementerio Hojancha Centro, cubriendo el rubro de Bienes duraderos para la ejecución de obras durante el periodo del 2023.	Cantidad de obras ejecutadas	0%	1	100%	David Cabezas, Planificación Urbana.	06 Otros proyectos	Cementerios		2 546 898,00			0%	0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Operativo	III.10	Proy #3.06.02 Realizar Mantenimiento y equipamiento del centro de reciclaje, cubriendo el rubro de Servicios para ejecutar las actividades durante el periodo del 2023.	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	100	100%	Andrea Leiva, Gestión Ambiental	06 Otros proyectos	Disposición de desechos sólidos		2 900 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Operativo	III.11	Proy #3.06.02 Realizar Mantenimiento y equipamiento del centro de reciclaje, cubriendo el rubro de Materiales y Suministros para ejecutar las actividades durante el periodo del 2023.	Cantidad de actividades ejecutadas	0%	100	100%	Leidy Carrillo Cortez, ZMT	06 Otros proyectos	Disposición de desechos sólidos		2 100 000,00			0%	0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.12	Proy #3.06.02 Realizar Mantenimiento y equipamiento del centro de reciclaje, cubriendo el rubro de Bienes Duraderos para ejecutar las obras durante el periodo del 2023.	Cantidad de obras ejecutadas	0%	1	100%	Leidy Carrillo Cortez, ZMT	06 Otros proyectos	Disposición de desechos sólidos		5 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.13	Proy #3.06.03 Realizar Embellecimiento general y mejoras al Anfiteatro y Parque Hojancha Centro, cubriendo el rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de obras durante el periodo del 2023.	cantidad de obra realizada/cantidad de obra programada	0%	1	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Parques y zonas verdes		19 662 519,04			0%	0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Operativo	III.14	Proy #3.06.04 Realizar Embellecimiento de la Playa Puerto Carrillo, cubriendo el rubro de Remuneraciones para las actividades durante el periodo del 2023.	Cantidad de contrataciones realizadas	0%	1	100%	Adriana Campos, RRHH	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1 179 815,00			0%	0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.15	Proy #3.06.04 Realizar Embellecimiento de la Playa Puerto Carrillo, cubriendo el rubro de Servicios para las actividades durante el periodo del 2023.	Cantidad de actividades realizadas	0%	100	100%	Leidy Carrillo, ZMT	06 Otros proyectos	Otros proyectos		20 185,00			0%	0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Operativo	III.16	Proy #3.06.04 Realizar Embellecimiento de la Playa Puerto Carrillo, cubriendo el rubro de Materiales y Suministros para las actividades durante el periodo del 2023.	Cantidad de actividades realizadas	0%	100	100%	Leidy Carrillo, ZMT	06 Otros proyectos	Otros proyectos		4 300 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Mejora	III.17	Proy #3.06.04 Realizar Embellecimiento de la Playa Puerto Carrillo, cubriendo el rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de obras durante el periodo del 2023.	Cantidad de obras realizadas	0%	1	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	06 Otros proyectos	Otros proyectos		6 500 000,00			0%	0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Operativo	III.18	Proy #3.06.05 Realizar Embellecimiento o Parque Puerto Carrillo, cubriendo el rubro de Remuneraciones para las actividades durante el periodo del 2023.	Cantidad de contrataciones realizadas	0%	1	100%	Adriana Campos, RRHH	06 Otros proyectos	Otros proyectos		621 247,00			0%	0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Operativo	III.19	Proy #3.06.05 Realizar Embellecimiento o Parque Puerto Carrillo, cubriendo el rubro de Servicios para las actividades durante el periodo del 2023.	cantidad de actividades realizadas	0%	1	100%	Leidy Carrillo, ZMT	06 Otros proyectos	Otros proyectos		10 629,70			0%	0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.	Operativo	III.20	Proy #3.06.05 Realizar Embellecimiento o Parque Puerto Carrillo, cubriendo el rubro de Bienes Duraderos para la ejecución de obras durante el periodo del 2023.	cantidad de obras realizadas	0%	1	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	06 Otros proyectos	Otros proyectos		6 704 484,00			0%	0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	Mejora	III.21	PROYECTO #03.06.06 Promover espacios publicos que permitan el desarrollo de diversas actividades para la comunidad mediante la Contruccion de un Gimnasio de Entrenimiento en el canton de HOJANCHA. Dando Sustento a rubro de Bienes Duraderos para la ejecucion de obra en el segundo semestre del	cantidad de gimnasios construidos	0%	1	100%	David Cabezas, Planificacion Urbana	05 Instalaciones	Centros deportivos y de recreación		500 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Invertir recursos en la conservación, desarrollo y seguridad vial basados en un programa evolutivo que permita el mejoramiento constante y progresivo de la red vial cantonal.	Operativo	III.22	Proyecto #3.06.10 Adquisicion de uniformes, equipo de seguridad y otros equipos para el personal de campo y encargados de la ejecucion de labores relacionadas con el mantenimiento en las diferentes rutas cantonales de la Municipalidad de Hojancha. Dando rubro a Bienes Materiales. Para ejecutar en el segundo semestre del	Cantidad de equipo adquirido	0%	1	100%	Gloriana Escobar, UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		2 218 574,41			0%	0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	Mejora	III.23	Proy. # 3.06.08 Promover el desarrollo comunal mediante la ETAPA MEJORAS PLAZA DEPORTES HUACAS. Dando rubro a Bienes Duraderos para la ejecución de obras para la Iluminación durante el periodo del 2023.	Cantidad de obras ejecutadas	0%	1	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Centros deportivos y de recreación		6 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	Mejora	III.24	Proy. # 3.06.09 Promover el desarrollo comunal mediante las MEJORAS EN EL SALON COMUNAL COMUNIDAD ALTOS DEL SOCORRO. Dando rubro a Bienes Duraderos para la ejecución de obras durante el periodo del 2023.	Cantidad de obras ejecutadas	0%	1	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Salones Comunales		4 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	Mejora	III.25	Proy. # 3.06.10 Promover el desarrollo comunal mediante las MEJORAS EN EL SALON COMUNAL COMUNIDAD San Isidro. Dando rubro a Bienes Duraderos para la ejecución de obras durante el periodo del 2023.	Cantidad de obras ejecutadas	0%	1	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Salones Comunales		2 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	Mejora	III.26	Proy. # 3.06.11 Promover el desarrollo comunal mediante las MEJORAS EN EL SALON COMUNAL TERRITORIO INDIGENA MATAMBU. Dando rubro a Bienes Duraderos para la ejecución de obras durante el periodo del 2023.	Cantidad de obras ejecutadas	0%	1	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Salones Comunales		3 000 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	Mejora	III.27	Proy. # 3.06.12 Promover el desarrollo comunal mediante la CONSTRUCCION DE AULA DE CULTURA TERRITORIO INDIGENA MATAMBU. Dando rubro a Bienes Duraderos para la ejecución de obras durante el periodo del 2023.	Cantidad de aulas construidas	0%	1	100%	David Cabezas, Planificación Urbana	05 Instalaciones	Centros culturales		3 600 000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	Operativo	III.28	Proy. 3.06.13 Promover el desarrollo comunal mediante el EQUIPAMIENTO O ESTUDIO AUDIOVISUAL COMTE CANTONAL PERSONA JOVEN Dando contenido presupuestario al rubro de SERVICIOS para la ejecución de actividades durante el segundo semestre del periodo 2023.	cantidad de actividades realizadas	0%	1	100%	Eduardo Pineda Alvarado	06 Otros proyectos	Otros proyectos		200 000,00			0%	0%	0%	0%	0%

Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	Mejora	III.29	Proy. 3.06.13 Promover el desarrollo comunal mediante el EQUIPAMIENTO O ESTUDIO AUDIOVISUAL COMTE CANTONAL PERSONA JOVEN Dando contenido presupuestario al rubro de Materiales y suministros para la ejecución de actividades durante el segundo semestre del periodo 2023.	cantidad de actividades realizadas	0%	5	100%	Eduardo Pineda Alvarado	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1 481 890,81			0%	0%	0%	0%	0%
Equipamiento	Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.	Mejora	III.30	Proy. 3.06.13 Promover el desarrollo comunal mediante el EQUIPAMIENTO O ESTUDIO AUDIOVISUAL COMTE CANTONAL PERSONA JOVEN Dando contenido presupuestario al rubro de Bienes Duraderos para la adquisición de equipo durante el segundo semestre del periodo 2023.	cantidad de equipo adquirido	0%	3	100%	Eduardo Pineda Alvarado	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1 750 000,00			0%	0%	0%	0%	0%





**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**  
**MATRIZ PARA EVALUAR EL POA**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**EXTRAORDINARIO 01-2023**

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
<b>INSTITUCIONALES</b>	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	2%	98%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	33%	0%	0%	#¡DIV/0!	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	2%	98%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	912 501 807,89	-	-	#¡DIV/0!	0%	0,00%
<b>RECURSOS LEY 8114</b>	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	64%	36%			0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	406 608 764,50	527 712 790,50			0,00%	0,00%	0,00%

**RESUMEN:****ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#¡DIV/0!

**RESUMEN:****I SEMESTRE**

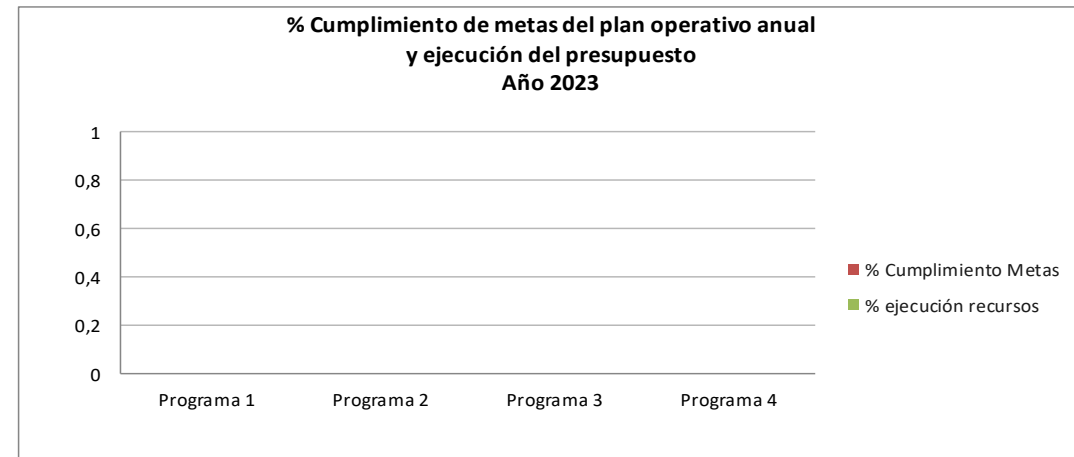
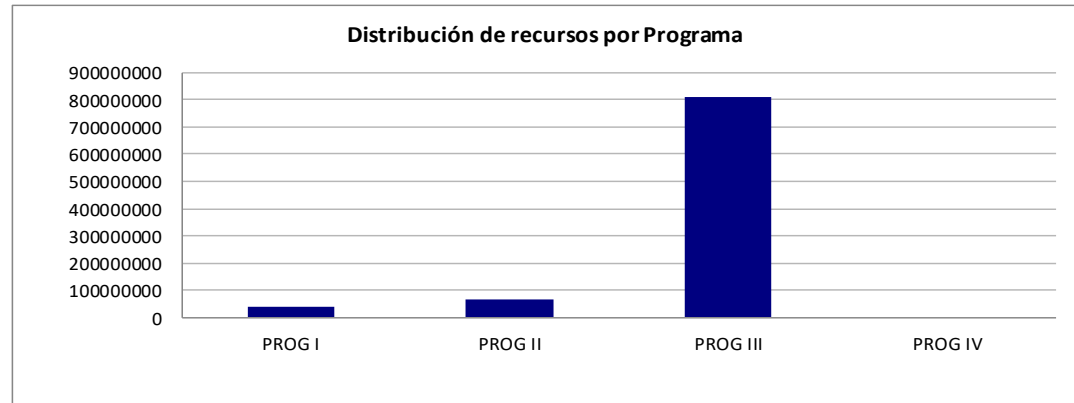
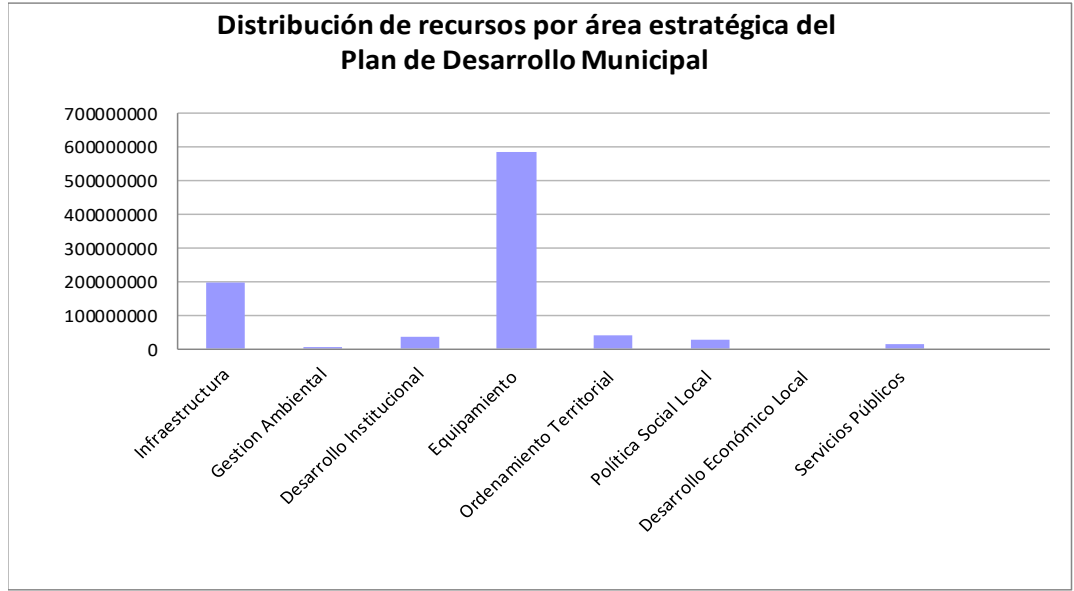
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	#¡DIV/0!
Programa 2	0,0%
Programa 3	#¡DIV/0!
Programa 4	#¡DIV/0!

**RESUMEN:****II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#¡DIV/0!

0  
**DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS  
 EXTRAORDINARIO 01-2023**

S ESTRATÉG	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructur	-	-	196 732 802,89	-	196 732 802,89	22%
Gestion Amb	-	8 000 000,00	-	-	8 000 000,00	1%
Desarrollo Ins	37 828 370,32	-	-	-	37 828 370,32	4%
Equipamiento	-	-	586 577 668,55	-	586 577 668,55	64%
Ordenamie	-	12 804 242,80	27 200 000,00	-	40 004 242,80	4%
Política Soci	-	26 809 583,00	-	-	26 809 583,00	3%
Desarrollo Ed	-	-	-	-	-	0%
Servicios Pú	-	16 549 140,33	-	-	16 549 140,33	2%
<b>TOTAL</b>	<b>37 828 370,32</b>	<b>64 162 966,13</b>	<b>810 510 471,44</b>	<b>-</b>	<b>912 501 807,89</b>	
<b>%</b>	<b>4%</b>	<b>7%</b>	<b>89%</b>	<b>0%</b>		



**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**  
**umplimiento de las metas del Plan Operativo Anual EXTRAORDINARIO 01-2023**  
**AL 30 DE JUNIO DE ORDINARIO 01-2023**

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	6%	0%	6%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Total)</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>2%</b>	<b>0%</b>	<b>1%</b>	<b>0%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General EXTRAORDINARIO 01-2023

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**  
**umplimiento de las metas del Plan Operativo Anual EXTRAORDINARIO 01-2023**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE ORDINARIO 01-2023**

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Total)</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>	<b>75%</b>	<b>0%</b>	<b>75%</b>	<b>0%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General #VALOR!

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**  
**EXTRAORDINARIO 01-2023**

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>912 501 807,89</b>	<b>100,00%</b>
<b>1.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2 809 583,00</b>	<b>0,31%</b>
<b>1.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>2 809 583,00</b>	<b>0,31%</b>
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	2 809 583,00	0,31%
<b>2.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>125 947 339,00</b>	<b>13,80%</b>
<b>2.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRASNFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>125 947 339,00</b>	<b>13,80%</b>
<b>2.4.1.0.00.00.0.0.001</b>	<b>TRASNFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>125 947 339,00</b>	<b>13,80%</b>
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central	125 947 339,00	13,80%
<b>3.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>783 744 885,89</b>	<b>85,89%</b>
<b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>783 744 885,89</b>	<b>85,89%</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit Libre	52 409 776,10	5,74%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especifico	731 335 109,79	80,15%

## MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

EXTRAORDINARIO 01-2023

## SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>37 828 370,32</b>	<b>64 162 966,13</b>	<b>810 510 471,44</b>	<b>0,00</b>	<b>912 501 807,89</b>	<b>100,00%</b>
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>48 015 560,53</b>	<b>32 176 051,88</b>	<b>0,00</b>	<b>80 191 612,41</b>	<b>8,79%</b>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0,00</b>	<b>7 047 293,60</b>	<b>11 281 890,81</b>	<b>0,00</b>	<b>18 329 184,41</b>	<b>2,01%</b>
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>18 637 483,10</b>	<b>7 400 000,00</b>	<b>765 251 466,75</b>	<b>0,00</b>	<b>791 288 949,85</b>	<b>86,72%</b>
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTE</b>	<b>19 190 887,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19 190 887,22</b>	<b>2,10%</b>

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA  
EXTRAORDINARIO 01-2023

CLASIFICADOR ECONOMICO	CLASIFICADOR PRESUPUESTA RIO	DETALLE POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
		<b>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>37 828 370,32</b>	<b>64 162 966,13</b>	<b>810 510 471,44</b>	<b>0,00</b>	<b>912 501 807,89</b>
1.1.1.1	0,00	REMUNERACIONES	0,00	1 700 112,00	1 801 062,00	0,00	3 501 174,00
1.1.1.1	0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	1 328 178,00	1 407 042,00	0,00	2 735 220,00
	0.01.05	Suplencias	0,00	1 328 178,00	0,00	0,00	1 328 178,00
1.1.1.1	0,03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	110 682,00	117 254,00	0,00	227 936,00
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	0,00	110 682,00	117 254,00	0,00	227 936,00
1.1.1.2	0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	129 497,00	137 188,00	0,00	266 685,00
		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja					
1.1.1.2	0.04.01	Costarricense de Seguro Social	0,00	122 856,00	130 152,00	0,00	253 008,00
		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal					
1.1.1.2	0.04.05	Comunal	0,00	6 641,00	7 036,00	0,00	13 677,00
1.1.1.2	0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	131 755,00	139 578,00	0,00	271 333,00
		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja					
1.1.1.2	0.05.01	Costarricense de Seguro Social	0,00	71 987,00	76 261,00	0,00	148 248,00
		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias					
1.1.1.2	0.05.02	Complementarias	0,00	39 845,00	42 211,00	0,00	82 056,00
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	19 923,00	21 106,00	0,00	41 029,00
1.1.2	1,00	SERVICIOS	0,00	48 015 560,53	32 176 051,88	0,00	80 191 612,41
1.1.2	1,01	ALQUILERES	0,00	10 093 458,80	1 700 000,00	0,00	11 793 458,80
1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	100 000,00	0,00	100 000,00
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	10 093 458,80	1 600 000,00	0,00	11 693 458,80
1.1.2	1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	2 310 452,70	2 571 072,00	0,00	4 881 524,70
1.1.2	1.03.01	Información	0,00	1 110 452,70	2 421 072,00	0,00	3 531 524,70
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	1 200 000,00	0,00	0,00	1 200 000,00
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	150 000,00	0,00	150 000,00
1.1.2	1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	10 554 188,53	26 174 165,18	0,00	36 728 353,71
1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	6 000 000,00	200 000,00	0,00	6 200 000,00
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	24 000 000,00	0,00	24 000 000,00
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0,00	2 154 188,53	1 974 165,18	0,00	4 128 353,71
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	2 400 000,00	0,00	0,00	2 400 000,00
1.1.2	1,05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,00	758 372,50	0,00	0,00	758 372,50
1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	350 000,00	0,00	0,00	350 000,00
1.1.2	1.05.02	Víaticos dentro del país	0,00	408 372,50	0,00	0,00	408 372,50
1.1.2	1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	29 088,00	30 814,70	0,00	59 902,70
1.1.2	1.06.01	Seguros	0,00	29 088,00	30 814,70	0,00	59 902,70
1.1.2	1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	24 270 000,00	0,00	0,00	24 270 000,00
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	2 570 000,00	0,00	0,00	2 570 000,00
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	21 700 000,00	0,00	0,00	21 700 000,00
1.1.2	1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	1 700 000,00	0,00	1 700 000,00
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de pro	0,00	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sisten	0,00	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00
1.1.2	2,00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	7 047 293,60	11 281 890,81	0,00	18 329 184,41

1.1.2	<u>1.01 ALQUILERES</u>	<u>0,00</u>	<u>10 093 458,80</u>	<u>1 700 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>11 793 458,80</u>
1.1.2	1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	100 000,00	0,00	100 000,00
1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	10 093 458,80	1 600 000,00	0,00	11 693 458,80
1.1.2	<u>1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>0,00</u>	<u>2 310 452,70</u>	<u>2 571 072,00</u>	<u>0,00</u>	<u>4 881 524,70</u>
1.1.2	1.03.01 Información	0,00	1 110 452,70	2 421 072,00	0,00	3 531 524,70
1.1.2	1.03.02 Publicidad y propaganda	0,00	1 200 000,00	0,00	0,00	1 200 000,00
1.1.2	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	150 000,00	0,00	150 000,00
1.1.2	<u>1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>0,00</u>	<u>10 554 188,53</u>	<u>26 174 165,18</u>	<u>0,00</u>	<u>36 728 353,71</u>
1.1.2	1.04.02 Servicios jurídicos	0,00	6 000 000,00	200 000,00	0,00	6 200 000,00
1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	24 000 000,00	0,00	24 000 000,00
1.1.2	1.04.06 Servicios generales	0,00	2 154 188,53	1 974 165,18	0,00	4 128 353,71
1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	2 400 000,00	0,00	0,00	2 400 000,00
1.1.2	<u>1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>	<u>0,00</u>	<u>758 372,50</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>758 372,50</u>
1.1.2	1.05.01 Transporte dentro del país	0,00	350 000,00	0,00	0,00	350 000,00
1.1.2	1.05.02 Viáticos dentro del país	0,00	408 372,50	0,00	0,00	408 372,50
1.1.2	<u>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>0,00</u>	<u>29 088,00</u>	<u>30 814,70</u>	<u>0,00</u>	<u>59 902,70</u>
1.1.2	1.06.01 Seguros	0,00	29 088,00	30 814,70	0,00	59 902,70
1.1.2	<u>1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>0,00</u>	<u>24 270 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>24 270 000,00</u>
1.1.2	1.07.01 Actividades de capacitación	0,00	2 570 000,00	0,00	0,00	2 570 000,00
1.1.2	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	0,00	21 700 000,00	0,00	0,00	21 700 000,00
1.1.2	<u>1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>1 700 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>1 700 000,00</u>
1.1.2	1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de prov	0,00	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
1.1.2	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sisten	0,00	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00
1.1.2	<b>2,00 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0,00</b>	<b>7 047 293,60</b>	<b>11 281 890,81</b>	<b>0,00</b>	<b>18 329 184,41</b>
1.1.2	<u>2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>0,00</u>	<u>1 797 293,00</u>	<u>581 890,81</u>	<u>0,00</u>	<u>2 379 183,81</u>
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	0,00	1 572 293,00	0,00	0,00	1 572 293,00
	2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	75 000,00	450 000,00	0,00	525 000,00
1.1.2	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	150 000,00	131 890,81	0,00	281 890,81
	2.01.99 Otros productos químicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	<u>2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	<u>0,00</u>	<u>3 500 000,60</u>	<u>400 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>3 900 000,60</u>
1.1.2	2.02.02 Productos agroforestales	0,00	1 400 000,00	0,00	0,00	1 400 000,00
1.1.2	2.02.03 Alimentos y bebidas	0,00	2 100 000,60	400 000,00	0,00	2 500 000,60
	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA</u>					
1.1.2	<u>2.03 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>0,00</u>	<u>1 000 000,00</u>	<u>7 200 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>8 200 000,00</u>
1.1.2	2.03.01 Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00
1.1.2	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00
1.1.2	2.03.03 Madera y sus derivados	0,00	1 000 000,00	1 500 000,00	0,00	2 500 000,00
1.1.2	2.03.06 Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00
1.1.2	2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	<u>2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>350 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>350 000,00</u>
1.1.2	2.04.01 Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	350 000,00	0,00	350 000,00
1.1.2	<u>2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>0,00</u>	<u>750 000,00</u>	<u>2 750 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>3 500 000,00</u>
1.1.2	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	400 000,00	900 000,00	0,00	1 300 000,00
1.1.2	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	0,00	250 000,00	100 000,00	0,00	350 000,00
1.1.2	2.99.04 Textiles y vestuario	0,00	0,00	150 000,00	0,00	150 000,00
1.1.2	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	800 000,00	0,00	800 000,00
	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	600 000,00	0,00	600 000,00
	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	0,00	100 000,00	200 000,00	0,00	300 000,00
2.2.1	<b>5,00 BIENES DURADEROS</b>	<b>18 637 483,10</b>	<b>7 400 000,00</b>	<b>765 251 466,75</b>	<b>0,00</b>	<b>791 288 949,85</b>

2.2.1	<u>5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>4 427 798,10</u>	<u>1 400 000,00</u>	<u>4 968 574,41</u>	<u>0,00</u>	<u>10 796 372,51</u>
	5.01.02 Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.01.03 Equipo de comunicación	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.2.1	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	2 427 798,10	200 000,00	1 750 000,00	0,00	4 377 798,10
2.2.1	5.01.05 Equipo de cómputo	1 000 000,00	500 000,00	0,00	0,00	1 500 000,00
2.2.1	5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	0,00	700 000,00	1 000 000,00	0,00	1 700 000,00
2.1.2	<u>5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>0,00</u>	<u>6 000 000,00</u>	<u>760 282 892,34</u>	<u>0,00</u>	<u>766 282 892,34</u>
2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	200 268 991,30	0,00	200 268 991,30
2.1.5	5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	6 000 000,00	560 013 901,04	0,00	566 013 901,04
	<u>5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	<u>14 209 685,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>14 209 685,00</u>
	5.99.03 Bienes intangibles	14 209 685,00	0,00	0,00	0,00	14 209 685,00
<b>1.3</b>	<b>6.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>19 190 887,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19 190 887,22</b>
1.3.1	<u>6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	<u>16 190 887,22</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>16 190 887,22</u>
1.3.1	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	25 326,83	0,00	0,00	0,00	25 326,83
1.3.1	6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	206 760,93	0,00	0,00	0,00	206 760,93
1.3.1	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	8 021 644,52	0,00	0,00	0,00	8 021 644,52
1.3.1	6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	7 937 154,94	0,00	0,00	0,00	7 937 154,94
1.3.2	<u>6.03 PRESTACIONES</u>	<u>3 000 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>3 000 000,00</u>
1.3.2	6.03.01 Prestaciones legales	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
1.3.2						

ELABORADO POR: GRACE RODRIGUEZ GONZALEZ, ENCARGADA DE PRESUPUESTO

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**  
**CLASIFICADOR ECONOMICO EXTRAORDINARIO 01-2023**

**TABLA DE EQUIVALENCIA**

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>				<b>115 967 620,86</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>				<b>99 776 733,64</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>1.1.1</b>	<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3 501 174,00</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios				
	1.1.1.1	0.0	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>2 735 220,00</b>
	1.1.1.1	0.01.02	Jornales	1 407 042,00
	1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	1 328 178,00
	1.1.1.1	0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>227 936,00</b>
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	227 936,00
	1.1.1.2	0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>266 685,00</b>
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	253 008,00
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13 677,00
	1.1.1.2	0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZ</b>	<b>271 333,00</b>
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	148 248,00
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	82 056,00
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	41 029,00
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.1.2</b>	<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>77 946 375,23</b>
	1.1.2	1.01	<b>ALQUILERES</b>	<b>11 793 458,80</b>
	1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	100 000,00
	1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	11 693 458,80
	1.1.2	1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>4 560 452,70</b>
	1.1.2	1.03.01	Información	3 210 452,70
	1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	1 200 000,00
	1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150 000,00
	1.1.2	1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>34 804 188,53</b>
	1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	6 200 000,00
	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	24 000 000,00
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	2 204 188,53
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 400 000,00
	1.1.2	1.05	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>758 372,50</b>
	1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	350 000,00
	1.1.2	1.05.02	Víaticos dentro del país	408 372,50
	1.1.2	1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>59 902,70</b>
	1.1.2	1.06.01	Seguros	59 902,70
	1.1.2	1.07	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>24 270 000,00</b>
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	2 570 000,00
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	21 700 000,00
	1.1.2	1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>1 700 000,00</b>
	1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1 500 000,00
	1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	200 000,00
	1.1.2	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>18 329 184,41</b>

1.1.2	2.01	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>2 379 183,81</b>
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 572 293,00
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	525 000,00
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	281 890,81
1.1.2	2.02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>3 900 000,60</b>
1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	1 400 000,00
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	2 500 000,60
1.1.2	2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>8 200 000,00</b>
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	200 000,00
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 500 000,00
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	2 500 000,00
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	3 000 000,00
1.1.2	2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>350 000,00</b>
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	350 000,00
1.1.2	2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>3 500 000,00</b>
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 300 000,00
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	350 000,00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	150 000,00
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	800 000,00
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	600 000,00
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	300 000,00
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.3</b>	<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>16 190 887,22</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1	<b>6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>16 190 887,22</b>
	1.3.1	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	25 326,83
	1.3.1	6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	206 760,93
	1.3.1	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	8 021 644,52
	1.3.1	6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	7 937 154,94
	1.3.2	<b>6.03 PRESTACIONES</b>	<b>3 000 000,00</b>
	1.3.2	6.03.01 Prestaciones legales	3 000 000,00
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2</b>	<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>793 534 187,03</b>
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2.1	<b>5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>768 528 129,52</b>
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	202 514 228,48
2.1.5 Otras obras	2.1.5	5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	566 013 901,04
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2.2	<b>5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>10 796 372,51</b>
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	2 218 574,41
	2.2.1	5.01.03 Equipo de comunicación	1 000 000,00
	2.2.1	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	4 377 798,10
	2.2.1	5.01.05 Equipo de cómputo	1 500 000,00
	2.2.1	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 700 000,00
		<b>5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>14 209 685,00</b>
2.2.4 Intangibles	2.2.4	5.99.03 Bienes intangibles	14 209 685,00
		<b>TOTAL TABLA EQUIVALENCIAS</b>	<b>912 501 807,89</b>
		<b>TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2023</b>	<b>912 501 807,89</b>
			<b>0,00</b>

HECHO POR: GRACE RODRIGUEZ GONZALEZ, ENCARGADA DE PRESUPUESTO

**INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026**

**Instrucciones:**

**Recordatorio:**

INGRESOS	2 023	2 024	2 025	2 026
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	€757 764 336,01	€798 601 322,00	€843 286 556,00	€892 004 057,00
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	€245 000 000,00	€255 522 343,00	€266 525 664,00	€278 034 276,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	€116 329 954,10	€127 430 877,00	€139 739 098,00	€153 390 863,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	€5 885 000,00	€6 302 776,00	€6 752 355,00	€7 239 349,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	€171 711 425,96	€183 274 792,00	€194 443 758,00	€207 588 208,00
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	€52 836 545,00	€54 421 641,00	€58 329 715,00	€62 518 432,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	€12 190 388,00	€12 874 976,00	€13 598 009,00	€14 362 646,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	€153 811 022,95	€158 773 917,00	€163 897 957,00	€168 870 283,00
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	€1 117 215 496,60	€1 141 100 857,00	€1 165 496 901,00	€1 190 414 550,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	€1 117 215 496,60	€1 141 100 857,00	€1 165 496 901,00	€1 190 414 550,00
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	€783 744 885,89	€284 268 983,65	€289 413 778,19	€323 612 982,88
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	€52 409 776,10	€52 933 873,86	€54 839 493,32	€56 649 196,60
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	€731 335 109,79	€231 335 109,79	€234 574 284,87	€266 963 786,28
<b>TOTAL</b>	<b>€2 658 724 718,50</b>	<b>€2 223 971 162,65</b>	<b>€2 298 197 235,19</b>	<b>€2 406 031 589,88</b>

GASTOS	2 023	2 024	2 025	2 026
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	871 993 379,43	877 528 519,07	909 808 093,97	943 923 428,04
1.1.1 REMUNERACIONES	492 922 159	509 985 448	529 152 231	549 860 075
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	379 071 220	367 543 071	380 655 863	394 063 353
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	1 732 479 948,07	1 290 313 253,89	1 330 150 240,66	1 401 590 140,15
2.1.2 Vías de comunicación	€1 026 877 612,89	€1 063 172 473,37	€1 075 754 644,52	€1 117 853 226,78
2.1.5 Otras obras	€607 352 449,96	€128 593 668,12	€152 144 787,61	€177 484 621,71
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	98 149 885,22	98 443 650,74	102 143 458,46	106 140 740,57
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	100 000,00	103 461,66	107 350,06	111 551,10
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	54 251 391,00	56 129 389,70	58 238 900,55	60 518 021,69
<b>TOTAL</b>	<b>€2 658 724 718,50</b>	<b>€2 223 971 162,65</b>	<b>€2 298 197 235,19</b>	<b>€2 406 031 589,88</b>

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:**

**Objetivos relacionados a los Ingresos:** Diseñar una estrategia para aumentar los ingresos municipales.

Automatizar los procesos internos mediante la maximización del sistema de información integrado.

Elaborar los procedimientos, manuales y reglamentos que mejoren la gestión interna municipal.

Incrementar la cobertura en la prestación de servicios públicos a nivel distrital.

**Objetivos relacionados a los Egresos:** Mantener actualizadas y en ejecución las herramientas de planificación institucional que permitan medir el desempeño organizacional.

Disponer de un sistema de planificación institucional que garantice el logro de los objetivos de desarrollo del cantón.

Implementación de Sistema Integrado de Compras Públicas en la Municipalidad.

Promover la construcción de infraestructura y dotación de servicios en apoyo al desarrollo comunal.

Mejorar los espacios públicos a nivel del cantón.

Mejorar el equipamiento y las condiciones para la gestión de riesgos.

Promover el adecuado manejo de los residuos de acuerdo con la normativa vigente.

Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con el propósito de contribuir con la conservación del patrimonio natural.

Gestionar la propuesta del plan regulador urbano, para su posible aprobación y posterior implementación.

Gestionar la propuesta del plan regulador costero, para su aprobación e implementación.

Promover un plan de capacitación y actualización anual sobre el uso de herramientas para la adecuada gestión de los planes de ordenamiento territorial.

Promover los derechos de la mujer para minimizar la violencia y potencializar el desarrollo del género.

Facilitar los procesos de diversificación productiva con el propósito de generar ventajas competitivas cantonales.

**Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:**

Con respecto a los ingresos se proyecta un comportamiento sostenido, con mejor gestión del cobro, así como un aumento en las transferencias de recursos con mayor aporte de la Ley 9156 y 8114, dado al cese de las restricciones sanitarias que permiten mayor movilidad dentro y fuera del país, generando ingreso en los tributos señalados. Con respecto al gasto, se presupuestó el gasto que sostiene la operación con austeridad, en caso de que la situación sea favorable para mejorar el ingreso, los recursos serán invertidos

**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**

- 1) Para la proyección de los ingresos y egresos se procedió a llevar cada uno de los montos al 31 de diciembre de cada año, a valor real de la moneda del 2022 tomando en cuenta la inflación para cada año y la proyectada a diciembre del presente año por parte del BCCR de 8,6%, según informe a julio del 2022, para obtener valores de crecimiento reales y así determinar la Anual de Crecimiento para el periodo 2015-2021. La inflación acumulada fue tomada de la página del BCCR.
- 2) Los egresos y los ingresos del 2022 no fueron actualizados según la inflación proyectada al 31 de diciembre del 2022 dado que todos los montos de los años del 2015 al 2021 fueron tomados a esa fecha prefiriendo la constancia o uniformidad en el cálculo.
- 3) En el caso de los ingresos por transferencias de capital dado que a partir del 2016 se le aumentaron los recursos a las municipalidades, se utilizó como periodo de cálculo el 2016 al 2021.
- 4) Actualizados los montos se calculó la Tasa Anual de Crecimiento Compuesto (CAGR)\* para los ingresos y los egresos del 2015 al 2021 se procedió a utilizar la tasa de crecimiento del periodo para proyectar los ingresos y egresos del 2024, 2025 y 2026.
- 5) Los egresos proyectados para el año 2023 fueron la base para el cálculo y estimación de los propuestos para el periodo 2024-2026.

**Referencia del Acuerdo en el que el Jarca conoció la información plurianual:**

$$CAGR(t_0, t_n) = \left( \frac{V(t_n)}{V(t_0)} \right)^{\frac{1}{t_n - t_0}} - 1$$

- $V(t_0)$  : valor inicial,  $V(t_n)$  : valor final,  $t_n - t_0$  : número de años.

**Versión actualizada a julio de 2022**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Sumas sin asignación
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Organos Desconcentrados	2 809 583,00	II	10		<b>Servicios Sociales y Complementarios (Persona joven)</b>	<b>2 809 583,00</b>			
	<b>Consejo Nacional Persona Joven</b>					Servicios		1 859 583,00		
						Materiales y Suministros		550 000,00		
						Bienes Duraderos		400 000,00		
						<b>Total</b>	<b>2 809 583,00</b>			
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central									
	<b>Impuesto de Salida Ley 9156</b>	<b>37 333 353,00</b>	II	09		<b>Educativos, Culturales y Deportivos</b>	<b>6 800 000,00</b>			
						Servicios		6 800 000,00		
			III	06	3	<b>Embellecimiento General y Mejoras en Anfiteatro y Parque Hojanca Centro</b>	<b>6 000 000,00</b>			
						Bienes Duraderos			6 000 000,00	
			III	06	4	<b>Embellecimiento Playa Puerto Carrillo</b>	<b>12 000 000,00</b>			
						Remuneraciones			1 179 815,00	
						Servicios			20 185,00	
						Materiales y Suministros			4 300 000,00	
						Bienes Duraderos			6 500 000,00	
			III	06	5	<b>Embellecimiento Parque Puerto Carrillo</b>	<b>6 533 353,00</b>			
						Bienes Duraderos			6 533 353,00	
			III	06	11	<b>Mejoras en el Salón Comunal Territorio Indígena Matambú</b>	<b>3 000 000,00</b>			
						Bienes Duraderos			3 000 000,00	
			III	06	12	<b>Construcción Aula de Cultura Territorio Indígena Matambú</b>	<b>3 000 000,00</b>			
						Bienes Duraderos			3 000 000,00	
						<b>Total</b>	<b>37 333 353,00</b>			
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central									
	<b>Recursos provenientes Ley 8114/9329</b>	<b>88 613 986,00</b>	III	02	21	<b>Mejoramiento Red Vial Cantonal Mediante Construcción de una Carpeta Asfáltica de 700 ML. Huacas 5-11-018 Centro y la Demarcación de la Misma</b>	<b>88 613 986,00</b>			
						Bienes Duraderos			88 613 986,00	
						<b>Total</b>	<b>88 613 986,00</b>			

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Libre	52 409 776,10	I	01		Administración General	3 000 000,00		
						Transferencias Corrientes		3 000 000,00	
			I	03		Administración de Inversiones Propias	18 637 483,10		
						Bienes Duraderos			18 637 483,10
			II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	11 200 000,00		
						Servicios		11 200 000,00	
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	6 000 000,00		
						Servicios		5 200 000,00	
						Materiales y Suministros		800 000,00	
			II	17		Mantenimiento de Edificios	6 000 000,00		
						Bienes Duraderos			6 000 000,00
			II	28		Atención a Emergencias Cantonales (3% Aplicación Ley 8488)	2 572 293,00		
						Materiales y Suministros		1 872 293,00	
						Bienes Duraderos			700 000,00
			III	05	1	Mejoras Acueducto Acueducto Comunidad de Betania	3 000 000,00		
						Materiales y Suministros		3 000 000,00	
			III	06	14	Mejoras Salón Campo Ferial Comunidad de Pilangosta	2 000 000,00		
						Bienes Duraderos			2 000 000,00
						<b>Total</b>	<b>52 409 776,10</b>		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especifico	731 335 109,79							
	Fondo Ley 8114	105 900 242,48	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	2 245 237,18		
						Servicios			2 245 237,18
			III	02	4	Mantenimiento Periódico Mediante Bacheo Mecanizado Distrito de Hojancha	3 857 244,09		
						Bienes Duraderos			3 857 244,09
			III	02	6	Mantenimiento Periódico Mediante Bacheo Mecanizado Distrito de Huacas	2 080 173,21		
						Bienes Duraderos			2 080 173,21
			III	02	7	Mantenimiento Periódico Mediante Bacheo Mecanizado Distrito de Puerto Carrillo	1 527 088,00		
						Bienes Duraderos			1 527 088,00
			III	02	22	Mejoramiento Red Vial Cantonal Mediante Construcción de Muro de Gaviones de Camino Ventanas	96 190 500,00		
						Bienes Duraderos			96 190 500,00
						<b>Total</b>	<b>105 900 242,48</b>		

	Juntas de Educación (10% IBI)	253 267,31	I	04		<b>Juntas de Educación 10%</b>	253 267,31		
						Transferencias Corrientes		253 267,31	
						<b>Total</b>	<b>253 267,31</b>		
	Junta Adm. Registro Nacional	50 653,76	I	04		<b>Junta Adm. Registro Nacional</b>	50 653,76		
						Transferencias Corrientes		50 653,76	
						<b>Total</b>	<b>50 653,76</b>		
	Organo de Normalización Técnica	25 326,83	I	04		<b>Organo de Normalización Técnica (0.5%)</b>	25 326,83		
						Transferencias Corrientes		25 326,83	
						<b>Total</b>	<b>25 326,83</b>		
	70% Fondo Parques Nacionales	134 722,63	I	04		<b>Fondo Parques Nacionales (70% Timbres)</b>	134 722,63		
						Transferencias Corrientes		134 722,63	
						<b>Total</b>	<b>134 722,63</b>		
	Aporte CONAGEBIO	21 384,54	I	04		<b>Aporte CONAGEBIO</b>	21 384,54		
						Transferencias Corrientes		21 384,54	
						<b>Total</b>	<b>21 384,54</b>		
	Federación Municipalidades Gte	1 176 956,00	I	04		<b>Federación Municipalidades de Guanacaste</b>	1 176 956,00		
						Transferencias Corrientes		1 176 956,00	
						<b>Total</b>	<b>1 176 956,00</b>		
	Comité Cantonal Deportes Hojacha	6 760 198,94	I	04		<b>Comité Cantonal Deportes Hojacha</b>	6 760 198,94		
						Transferencias Corrientes		6 760 198,94	
						<b>Total</b>	<b>6 760 198,94</b>		
	40% Obras Mejoramiento Zonas Turísticas	12 804 242,80	II	15		<b>Zona Marítimo Terrestre</b>	12 804 242,80		
						Servicios		8 679 242,20	
						Materiales y Suministros		3 825 000,60	
						Bienes Duraderos			300 000,00
						<b>Total</b>	<b>12 804 242,80</b>		
	40% Obras Mejoramiento en el Cantón	12 631 876,70	III	06	5	<b>Embelllecimiento Parque Puerto Carrillo</b>	631 876,70		
						Remuneraciones		621 247,00	
						Servicios		10 629,70	
			III	06	8	<b>I Etapa Mejoras Plaza Deportes Huacas (Iluminación)</b>	<b>6 000 000,00</b>		
						Bienes Duraderos			6 000 000,00
			III	06	9	<b>Mejoras Salón Comunal Comunidad Altos del Socorro</b>	<b>4 000 000,00</b>		
						Bienes Duraderos			4 000 000,00

			III	06	10	<b>Mejoras Salón Comunal Comunidad San Isidro</b>	<b>2 000 000,00</b>		
						Bienes Duraderos		2 000 000,00	
						<b>Total</b>	<b>12 631 876,70</b>		
	20% Pago Mejoras en Zona Turística	17 700 000,00	III	07	2	<b>Plan Regulador Integral Sámara - Carrillo</b>	<b>17 700 000,00</b>		
						Servicios		17 300 000,00	
						Materiales y Suministros		400 000,00	
						<b>Total</b>	<b>17 700 000,00</b>		
	Fondo Persona Joven	3 431 890,81	III	06	13	<b>Equipamiento Estudio Audiovisual Comité Cantonal Persona Joven</b>	<b>3 431 890,81</b>		
						Servicios		200 000,00	
						Materiales y Suministros		1 481 890,81	
						Bienes Duraderos		1 750 000,00	
						<b>Total</b>	<b>3 431 890,81</b>		
	Fondo Aseo de Vías	10 154 188,53	II	01		<b>Aseo de Vías y Sitios Públicos</b>	<b>2 154 188,53</b>		
						Servicios		2 154 188,53	
			III	02	3	<b>Construcción Cordón y Caño Hojancha Centro</b>	<b>8 000 000,00</b>		
						Bienes Duraderos		8 000 000,00	
						<b>Total</b>	<b>10 154 188,53</b>		
	Fondo Recolección de Basura	22 093 458,80	II	2		<b>Recolección de Basura</b>	<b>10 093 458,80</b>		
						Servicios		10 093 458,80	
			II	16		<b>Depósito y Tratamiento de Basura</b>	<b>2 000 000,00</b>		
						Servicios		2 000 000,00	
			III	06	2	<b>Mantenimiento y Equipamiento Centro de Reciclaje Hojancha Centro</b>	<b>10 000 000,00</b>		
						Servicios		2 900 000,00	
						Materiales y Suministros		2 100 000,00	
						Bienes Duraderos		5 000 000,00	
						<b>Total</b>	<b>22 093 458,80</b>		
	Fondo Cementerio	4 276 098,00	II	4		<b>Cementerios</b>	<b>1 729 200,00</b>		
						Remuneraciones		1 700 112,00	
						Servicios		29 088,00	
			III	06	1	<b>Mejoras y Embellecimiento Instalaciones del Cementerio Hojancha Centro</b>	<b>2 546 898,00</b>		
						Bienes Duraderos		2 546 898,00	
						<b>Total</b>	<b>4 276 098,00</b>		

	Fondo Parques y Obras de Ornato	13 662 519,04	III	06	3	Embelllecimiento General y Mejoras en Anfiteatro y Parque Hojancha Centro	13 662 519,04		
						Bienes Duraderos		13 662 519,04	
						<b>Total</b>	<b>13 662 519,04</b>		
	Fondo Impuesto de Salida Ley 9156	771 131,00	III	06	5	Embelllecimiento Parque Puerto Carrillo	171 131,00		
						Bienes Duraderos		171 131,00	
						<b>Total</b>	<b>171 131,00</b>		
			III	06	12	Construcción Aula de Cultura Territorio Indígena Matambú	600 000,00		
						Bienes Duraderos		600 000,00	
						<b>Total</b>	<b>600 000,00</b>		
						<b>Total</b>	<b>771 131,00</b>		
	Recursos Privoenientes Venta Chatarra	2 218 574,41	III	06	7	Adquisición de Uniformes, Equipo de Seguridad y Otros Equipos para el Personal de Campo y Encargados de la Ejecución de Labores Relacionadas con el Manteimiento en las Diferentes Rutas Cantonales de la Municipalidad de Hojancha	2 218 574,41		
						Bienes Duraderos		2 218 574,41	
						<b>Total</b>	<b>2 218 574,41</b>		
	Recursos Provenientes del INDER	7 768 377,21	I	04		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	7 768 377,21		
						Instituto Desarrollo Rural (INDER)		7 768 377,21	
						<b>Total</b>	<b>7 768 377,21</b>		
	Recursos Provenientes del ICODER	500 000 000,00	III	6	6	Construcción Gimnasio de Entrenamiento en el Cantón de Hojancha	500 000 000,00		
						Bienes Duraderos	500 000 000,00	500 000 000,00	
						<b>Total</b>	<b>500 000 000,00</b>		
	Recursos Proveniente Municipalidad Nicoya para Plan Regulador	9 500 000,00	III	07	2	Plan Regulador Integral Sámara Carrillo	9 500 000,00		
						Servicios		9 500 000,00	
						<b>Total</b>	<b>9 500 000,00</b>		
	<b>Total General</b>	<b>912 501 807,89</b>				<b>Tota General</b>	<b>912 501 807,89</b>		

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.° 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específico

Yo Grace Rodríguez González, Encargada de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2023.

Firma del funcionario responsable: Grace Rodríguez González

Versión actualizada a julio de 2022

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023**

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

<b>1.4.1.2.00.00.0.0.0 0</b>	<b>Transferencias Corrientes de Organos Desconcentrados</b>	<b>¢2,809,583.00</b>	<b>0.31%</b>
----------------------------------	---	----------------------	--------------

Según oficio CPJ-DE-OF-639-46-2022 emitido por Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven, manifiesta que para el año 2023 el monto a presupuestar es por la suma indicada, por lo que se incluye la misma en este documento presupuestario.

<b>2.4.1.1.00.00.0.0.0</b>	<b>Transferencias de Capital del Gobierno Central</b>	<b>¢125,947,339.00</b>	<b>13.80%</b>
----------------------------	---	------------------------	---------------

La suma de ¢37,333,353.00 corresponde al monto proveniente de la Ley 9156, Impuesto de Salida periodo 2023.

Así mismo se incluye ¢88,613,986.00 correspondiente al ajuste para el periodo 2023, de los recursos provenientes de la Ley 8114/9329.

Los montos anteriores están incluidos en el Presupuesto Nacional, Ley N°10331.

<b>3.3.0.0.00.00.0.0.0</b>	<b>Recursos de Vigencias Anteriores</b>	<b>¢783,744,885.89</b>	<b>85.89%</b>
----------------------------	---	------------------------	---------------

Se incorpora la suma de ¢52,409,776.10 de superávit libre y la suma de ¢731,335,109.79 de superávit específico, ambas sumas corresponden a los saldos obtenidos como resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2022.

**JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

**PROGRAMA I**

**ADMINISTRACION GENERAL:**

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Se incluye en el rubro de prestaciones legales para el pago de las mismas al señor Luis Agüero Valverde que se acoge a este beneficio en octubre 2023.

**ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS:**

Se contempla maquinaria, equipo y mobiliario para central telefónica y de cómputo, equipo y mobiliario de oficina, para la compra de una fotocopidora y equipo de cómputo, así en bienes intangibles para la adquisición de un sistema contable integrado, para suscribir convenio con el IFAM y para la página web municipal.

## **REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS:**

### **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Se incluye lo correspondiente a los saldos obtenidos de la liquidación presupuestaria 2022, así como también para la devolución respectiva al INDER por haber concluido el proyecto denominado: Mejoramiento de la Superficie de Ruedo en Calles Urbanas de Matambú.

## **PROGRAMA II**

En este programa se incluyen los gastos para los siguientes servicios:

1. **Aseo de Vías y Sitios Públicos.**
2. **Recolección de Basura.**
3. **Cementerios.**
4. **Educativos, Culturales y Deportivos.**
5. **Servicios Sociales y Complementarios (Persona Joven).**
6. **Zona Marítimo Terrestre.**
7. **Depósito y Tratamiento de Basura.**
8. **Mantenimiento de Edificios.**
9. **Atención a Emergencias Cantonales.**

### **REMUNERACIONES:**

**En el servicio II.04, Cementerios:** Se incluye en remuneraciones básicas dinero para suplencias con sus respectivas cargas sociales, debido a que el personal de planta debe de tomar vacaciones y el servicio no puede quedar al descubierto.

### **SERVICIOS:**

Se incluye dinero en el rubro de seguros, reaseguros y otras obligaciones, alquileres, seguros, reaseguros y otras obligaciones, capacitación y protocolo, otros servicios de gestión y apoyo, servicios comerciales y financieros y gastos de viaje y transporte, para llevar a cabo las funciones básicas en cada uno de los servicios mencionados.

**En el servicio II.01, Aseo de Vías:** Para poder dar más cobertura a la prestación de este servicio, debido a que con sólo 2 funcionarios es limitado cubrir todos los metros lineales con los que se cuentan al día de hoy.

**En el servicio II.02, Recolección de Basura:** Se incluye para llevar a cabo el alquiler de maquinaria que se encargará de la recolección de desechos no tradicionales y su disposición final, a nivel cantonal.

**En el servicio II.09, Educativos, Culturales y Deportivos:** Se incluye en actividades protocolarias y sociales las suma de ¢18,000,00.00 distribuidos de la siguiente manera:

Financiado con Superavit libre ¢11,200,000.00 los cuales serán para llevar a cabo el desarrollo de la actividad del tradicional Convivio Navideño 2023 en el Centro del cantón, así mismo para la misma actividad en los 4 distritos existentes.

Financiado con recursos de la Ley 9156: Se incluye ¢6,800,000.00 los cuales serán para llevar a cabo actividades que forman parte del patrimonio cultural inmaterial del país, partiendo que según la UNESCO, el PCI, se compone por tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional, por lo que se está considerando este dinero para desarrollar actividades tales como:

Día del Pabellón Nacional, Día del Agricultor, Día del Abolición del Ejercito, Día del Sabanero, Día del Negro, Día de la Mascarada, Día de Parques Nacionales.

También se consideró lo manifestado en los decretos N°s 8560, 33513 y 33593, mismos que ratifican a Costa Rica para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Las actividades a desarrollar son: Feria del Maíz y Pica de Leña en el Territorio Indígena de Matambú, actividades de boyeros en el centro del cantón y en las comunidades de Huacas y Monte Romo, así mismo para actividades programadas por la Comisión de Cultura de este cantón

**En el servicio 10, Servicios Sociales y Complementarios:** Se incluye lo correspondiente al Comité Cantonal de la Persona Joven para el desarrollo de diversas actividades dentro del cantón, según el proyecto presentado al Concejo Municipal.

Así mismo para la Oficina de la Mujer para el desarrollo de actividades propias de este Departamento.

Se incluye también para la realización de actividades programadas y desarrolladas por y para los Adultos Mayores, así como también para las Personas con Discapacidad de nuestro cantón.

**Servicio II.16, Depósito y Tratamiento de Basura:** Se ajusta en el rubro otros servicios de gestión y apoyo, para el pago del servicio de tonelaje por disposición final de los desechos que se recolectan a nivel cantonal.

#### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

**Para los servicios II.10, Servicios Sociales y Complementario, (oficina de la Mujer y Persona Joven) y para el servicio II.15, Zona Marítimo Terrestre,** se incluye en útiles, materiales y suministros diversos, productos químicos y conexos, alimentos y productos agropecuarios, útiles, materiales y suministros diversos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, para llevar a cabo el desarrollo de las actividades programadas para cada uno de los servicios propuestos.

**En el servicio II.28, Atención a Emergencias Cantonales:** se incluye la suma de ¢1,572,293.00 en productos químicos y conexos, en acatamiento a lo estipulado en la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgos, artículo 46 y 46 Bis, (aplicación del 3% del superávit libre para atención de emergencias cantonales).

Así mismo para alimentos y bebidas para las personas que participarán en las brigadas contra incendios en el cantón.

#### **BIENES DURADEROS:**

**En el servicio II.10, (Persona Joven) y en servicio II.15 Zona Marítimo Terrestre:** Se incluye dinero en rubro de equipo y mobiliario de oficina y equipo de cómputo para el desarrollo de las actividades programadas en cada uno de los servicios mencionados.

**En el servicio II.17, Mantenimiento de Edificios:** Se incluye en otras construcciones, adiciones y mejoras para la reparación general del edificio municipal trasero.

**En el servicio II.28, Atención a Emergencias Cantonales:** Se incluye para la compra de equipo que se utilizará para brigadas contra incendios en el cantón.

### **PROGRAMA III**

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos:

1. **Vías de Comunicación**
2. **Instalaciones**
3. **Otras Obras**
4. **Otros Fondos e Inversiones**

#### **REMUNERACIONES:**

Se incluye en remuneraciones básicas, jornales ocasionales para contratar servicios temporales para la ejecución de los proyectos: Embellecimiento Parque y Playa Puerto Carrillo.

### **SERVICIOS:**

Se incluye dinero en alquileres, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, alquileres, mantenimiento y reparación, seguros, reaseguros y otras obligaciones, para los proyectos: Unidad Técnica de Gestión Vial, para el Mantenimiento y Equipamiento del Centro de Reciclaje Hojanca Centro, para el Embellecimiento Parque y Playa Puerto Carrillo, para el Equipamiento Estudio Audiovisual Comité Cantonal Persona Joven y para el Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo, para llevar a cabo las múltiples actividades en cada uno de los proyectos presentados.

### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se incorpora dinero en productos químicos y conexos, herramientas, repuestos y accesorios, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, útiles, materiales y suministros diversos y en alimentos y productos agropecuarios, para el desarrollo de las actividades de los siguientes proyectos: Mejoras Acueducto Comunidad de Betania para la compra de un tanque de agua de 22.000 litros, para el Mantenimiento y Equipamiento del Centro de Reciclaje Hojanca Centro, para el Embellecimiento Parque y Playa Puerto Carrillo, para el Equipamiento Estudio Audiovisual Comité Cantonal Persona Joven y para el Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo, para llevar a cabo el desarrollo de los proyectos presentados.

### **BIENES DURADEROS:**

En Mantenimiento y Equipamiento del Centro de Reciclaje Hojanca Centro se incluye en maquinaria y equipo diverso para una trituradora de papel y vidrio. En el proyecto adquisición de uniformes, equipo y otros equipos para el personal de campo y encargados de la ejecución de labores relacionadas con el mantenimiento en las diferentes rutas cantonales de la Municipalidad de Hojanca, se incluye para maquinaria y equipo para la producción (compra de compactador manual) y en el proyecto Equipamiento Estudio Audiovisual Comité Cantonal Persona Joven, se incluye equipo y mobiliario de oficina según lo manifestado en el proyecto presentado.

En vías de comunicación terrestre, se incluye contenido para llevar a cabo los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, aprobados por la Junta Vial Cantonal y por el Concejo Municipal en sesión 147-2023 del 20-02-2023 y en sesión 149-2023 del 06-03-2023, el cual se adjunta.

Así mismo se incluye para la construcción de Cordón y año Hojanca Centro,

En otras construcciones, adiciones y mejoras se incorpora contenido para llevar a cabo la ejecución de los siguientes proyectos:

Mejoras y Embellecimiento Instalaciones del Cementerio Hojanca Centro, para reparación del techo de la Capilla.

Mantenimiento y Equipamiento Centro de Reciclaje Hojanca Centro, para mantenimiento de toda la infraestructura.

Embellecimiento General y Mejoras en Anfiteatro y Parque Hojanca Centro, para la construcción de aceras peatonales internas.

Embellecimiento Playa Puerto Carrillo, para la construcción de muro de gaviones en la bahía de Puerto Carrillo y para reparación de barandas en el Mirador. Para el proyecto, Embellecimiento Parque Puerto Carrillo, para mejoras en el mismo, ambos proyectos financiados con recursos de la Ley 9156.

Para la Construcción de Gimnasio de Entretenimiento en el Cantón de Hojanca, para I Etapa Mejoras Plaza Deportes Huacas (iluminación), para Mejoras Salón Comunal Comunidad Altos del Socorro y Comunidad de San Isidro, para Mejoras en el Salón Comunal y Construcción Aula de

Cultura, ambos proyectos corresponden para el Territorio Indígena Matambú, además para Mejoras Salón Comunal Campo Ferial Comunidad de Pilangosta.

- La Lic. Luz Bermúdez expresa, quería preguntar cuando dice lo de la cantidad del dinero de la casetilla me pareció escuchar que eran dos millones, pero el día que nos reunimos eran cuatro millones.
- La Lic. González define, se hizo la sumatoria de esos dos millones más los dos millones que hay en el ordinario son los cuatro millones que dice usted.
- El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya detalla, del impuesto de salida no me quedo claro se había acordado que lo del distrito de carrillo lo del parque.
- 
- La Lic. González comenta, si claro hay una parte para el parque y otra parte para la playa, el embellecimiento de la playa está financiado con el presupuesto del impuesto de salida.
- La regidora Dinia Porras comenta, ese es el proyecto que lleva la comisión de zona marítimo para el inicio del proyecto.
- El regidor Ronny Hernández define, la compañera Margarita Ramírez envió una nota que quiere que la lean, con respecto a esa nota yo me lleve la inquietud de hecho hable con el señor Máximo Pérez me dijo que si sabía del proyecto, me asombro que la compañera Kimberli dijo que en Matambú no hay un lugar para atender la gente o visitantes, y don Máximo me dijo otra cosa esa aula es simplemente para atender al obispo una vez al año o cada vez que hay confirma, no me parece en la iglesia no hay espacio ya parece una escuela el lugar no me parece el indicado ; ya se le está perdiendo un poco de sentido a la iglesia, si existe otro local de la asociación que es más apto y se puede remodelar es una manera de utilizar los recursos de la municipalidad. Don Máximo me indica que los baños que se construyeron no los abren porque no hay quien los abra, aprovechando este espacio a mí me parece que lo de los baños se hizo ya que la mayoría es la que manda yo creí que esos baños eran por separado que iba a ver uno de hombre y uno de mujer y es solo un servicio, para mi parecer creo que no se está utilizando bien esos recursos, si quiero de que creen conciencia de que el techo del salón está en muy mal estado, no estoy en contra del proyecto pero la asociación tiene una casa que sería la más indicada.
- La regidora Dinia Porras define, con respecto a la nota nosotros como regidores propietarios el deber de nosotros es votar la propuesta que traigan los compañeros y que es compartida con todos nosotros los regidores propietarios. Nosotros apoyamos los proyectos de los distritos y el alcalde según la ley se debe de reunir con los concejales de los distritos y realizan una reunión, la compañera Kimberli y el compañero Jairo se reunieron con personas de la asociación y se expusieron las necesidades, ella trajo ese proyecto acá y nosotros lo estamos apoyando, sí nosotros no conocemos la necesidad a profundidad, solo apoyamos porque ese es el deber de nosotros.
- La licenciada Luz Bermúdez define, con respecto a la nota Margarita me la entregó a mí porque no sabía si el compañero Ronny iba a venir para que yo la presentara pero al Ronny venir se la di a él para que la presentara ella me comentó que el fin de la nota era la disconformidad por cuanto se reúnen los regidores propietarios a ver los proyectos no se toman en cuenta a todos para ver los proyectos y que de antemano ya por parte de la comisión viene aprobado; ella lo que alega lo aprueban otras personas que ni tan siquiera conoce las prioridades de Matambú, viene casi que aprobado; ella menciona que el techo del salón está en mal estado, que ya sin embargo aprobaron el proyecto del aula como para poder otra persona o interesado presentar un proyecto de beneficio generalizado. la disconformidad de ella es esa de que no se tome en cuenta a todos los refrescantes del distrito a la hora de planificar los proyectos eso fue lo que ella me encargo que les manifestara.

- El regidor Francisco Loría comenta, desde el inicio hemos sido respetuosos de los proyectos que traen los regidores, el síndico es la máxima autoridad se supone que es un consenso de las necesidades del distrito y sabemos que los recursos son limitados, hay que aprovecharlos yo en mi caso coordiné con vecinos del pueblo del Socorro y San Isidro que hay unas necesidades muy grandes con las asociaciones y el síndico para tomar en cuenta los proyectos que se quieren realizar, vienen con el respaldo del síndico, nosotros somos respetuosos de cada distrito, cuando votamos aquí pensamos que estamos haciendo lo de la mejor manera y que los recursos se van a invertir de la forma correcta, y se aprueba de acuerdo a la propuesta que traigan. Los recursos sabemos que son limitados y se deben de aprovechar para el distrito de Monte Romo estos recursos han sido bien aprovechados.
- El síndico de Matambú Jairo Alemán detalla, yo me reuní con la compañera Kimberli y gente de la asociación y yo estoy de acuerdo con que se realice el proyecto.
- El regidor Ronny Hernández define, yo soy regidor me gustaría formar parte cuando se reúnan es bueno tener varias propuestas, quiero saber si existe alguna nota de la asociación porque yo no me opongo al proyecto, solo que me parece que el lugar no es el indicado mientras que la casa sí ya hay una obra hecha que solo habría que remodelar.
- El señor Ulises Villagra define, nosotros la vez pasada tuvimos una reunión en la escuela donde don Eduardo fue y Ronny ni Margarita asistieron la idea no es trabajar solos, sino que debemos estar más involucrados.
- La regidora Dinia Porras define me queda claro el tema, nosotros hemos tratado de hacer las cosas de la mejor manera posible, por ejemplo, la síndica de Hojancha tiene conocimiento del proyecto del parque que se piensa realizar y es una necesidad, nunca se manda una nota a la administración, el síndico sabe de las necesidades y el regidor presenta el proyecto y nosotros aquí lo votamos. Recordemos que Matambú si construyen el aula en cualquier parte va a ser de la asociación de Matambú, siempre va a ser de la comunidad de Matambú.
- El regidor Rony Hernández precisa, si sabemos que las tierras están a nombre de la asociación de desarrollo, pero cada persona tiene un derecho de posesión, un único dueño de cada uno de los terrenos y recuerdo la reunión, pero no pude asistir porque estaba se me dificultó porque fue como a las 9:00 de la mañana, pero si hubiera sido después del trabajo en otras circunstancias, si hubiera ido y poder estar.
- La síndica de Monte Romo Franciny Loría expresa, me podría aclarar lo del reajuste para huacas.
- La Lic. González define, esos proyectos son de la 8114, so acuerdo de junta vial y ya aprobados por el concejo, cuando el presupuesto de la república sale aprobado nosotros jugamos con una proyección hay una suma que le corresponde de más se van agarrar para ese proyecto.
- El regidor Herminio Elizondo expresa, a los distritos se le hicieron una base de asfalto, lo que fue a Monte Romo y a Matambú ya se le ha dado mantenimiento dos veces, ese dinero se va a utilizar para darle mantenimiento a esa base asfáltica.
- La síndica de Monte Romo Franciny Loría detalla, yo propongo que un costado de la iglesia de Monte Romo solo hay un carril, cuando haya un sobrante otro año se pueda arreglar ese problema.
- La señora Yamileth Venegas detalla, igual sería bueno que se tome en cuenta a Cuesta Roja el salón está en mal estado.
- El señor alcalde municipal Eduardo Pineda define, el caso de Huacas Herminio hizo un comentario muy acertado hacemos caminos y no tenemos la capacidad para darle

mantenimiento lo que está pasando Huacas a ese camino había que darle mantenimiento hace mucho tiempo, a toda obra nueva que se haga se le debe dar de mantenimiento al año siguiente en el caso de Cuesta Roja digamos que del sobrante del superávit libre se arregle quien le va a dar mantenimiento, ya los salones dejaron de cumplir su papel si se hace un camino se le debe de dar mantenimiento, en la parte vial hay que destinar recurso.

- El Regidor Francisco Loria expresa, yo como regidor trato de involucrar los distritos de Monte Romo por ejemplo el salón de Monte Romo es muy grande y está muy deteriorado, el año pasado a Cuesta Rojas se le dio unos baños del impuesto de salida y además se arregló el camino de ese pueblo y ya se le ha dado bastante, pero tenemos al Socorro y San Isidro descuidados y este año se le van a dar a ellos dos y a las Mercedes también le vamos ayudar pero la idea es que todo el distrito reciba en cada pueblito, y que en esta gestión se le pueda dar a todos los distritos un poquito, y que sea equitativo pero se puede buscar recursos por otros lados.

2.-Nota emitida por Cesar Efrén Rodríguez Araya, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.Oficio AL-CPAJUR-2936-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al expediente N° 23.379 “LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA LA MEJORA EN LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COBRO JUDICIAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPAJUR-2932-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación expediente N°22.725 “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N.º 8422, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004, Y SUS REFORMAS. LEY PARA PREVENIR EL CLIENTELISMO POLÍTICO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPASOC-0866-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.424 “LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPAJUR-2926-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del expediente N°23.449 “LEY DE PROMOCIÓN DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CONTRA REPRESALIAS LABORALES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CE23167-0081-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto sustitutivo del expediente N°23.436 “LEY DE TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Nota suscrita por la regidora Margarita Ramírez Mora, a través de la cual remite inquietud por las decisiones que se toman en cuanto a la propuesta para el uso de los recursos para el distrito de Matambú, relacionado con el impuesto de salida ley 9156. Se conoce

#### ARTICULO IV. Asuntos de trámite urgente

En esta ocasión no hubo asuntos de trámite urgente

## ARTICULO V. Informes

## I. Del señor alcalde municipal

Del 27 al 31 de marzo

Lunes 27: Oficina

Martes 28: oficina

Miércoles 29: oficina y en la tarde reunión con los departamentos de zona marítimo terrestre y patentes con el señor Balbino Alegre el vino para que conversáramos y así dejar claro la situación de la patente, el tema de la zona marítimo terrestre es complicado es un tema bastante largo se le dijo que las sombrillas sean de adquisición para así evitar problemas y con lo de los baños se sabe que es una necesidad que se requiere Leidy va a hacer la consulta al ICT.

Jueves 30: oficina y reunión con la ministra del deporte se conversó sobre del gimnasio nacional, el dinero sigue en caja única el problema que le veo es que aumento el monto de la obra a ¢756 millones habrá que ver que se hace, el diputado Daniel Vargas me comunicó que se puede hacer una adenda o un ajuste con este monto no se puede hacer un proyecto, tenemos que reunirnos a ver como solucionamos ese problema porque nosotros no tenemos ese monto faltante.

- La regidora Dinia Porras define, recuerde don Eduardo que el presidente del ICODER está en toda la anuencia cuando se tocó el tema de los acuerdos que se habían enviado ya que el desconoce de los acuerdos que se han tomado, dijo que le enviáramos esos acuerdos que se habían tomado. Yo le hice mención que nosotros habíamos tomado acuerdo de aumentar el presupuesto a ¢200.000.000 porque con el tiempo que ha transcurrido los costos han subido, la municipalidad tomo acuerdo sobre el aporte de lo que es el movimiento de tierra y el desconoce de ese temase debe de tomar un acuerdo y fundamentarlo bien para volver a enviarlo, pero como dice el señor alcalde no tenemos esos ¢256 millones y que ellos puedan darnos ese dinero para comenzar esa obra.
- El señor alcalde municipal Eduardo Pineda expresa, tenemos que esperar los planos, en los planos pasados venia la casetilla del guarda de seguridad y nosotros tendríamos que pensar en presupuesto para eso se había pensado en asegurar el perímetro y a nosotros lo que nos interesa y hacer una obra básica más un cierre perimetral, pero hasta que no tengamos los planos, no se pueden tomar algunas decisiones.
- La licenciada Luz Bermúdez comenta, yo tuve la oportunidad de estar en esa reunión y me llamo mucho la atención que Marcela del ICODER, hablo que si ya habíamos realizado el cartel e inicialmente se había dicho que el ICODER se iba a encargar de eso entonces me preocupa porque sin la menor intención de hablar mal de la ingeniería municipal pero en muchas construcciones de la municipalidad hemos tenido a veces algunas fallitas; me preocupa que vayamos hacer un cálculo y después no podamos asumir la totalidad de la obra por una deficiencia en el caso , y que la obra quede sin terminar, porque si fuera el ICODER que hace toda la gestión y la obra no quedara terminada sería más fácil que el ICODER ponga los recursos que hagan falta mientras que si somos nosotros la municipalidad que no podamos concluir y que tengamos el problema como tiene el gimnasio del colegio que no lo terminaron y el MEP no tiene los recursos, sería lo ideal ponernos de acuerdo con el ICODER que ellos hagan toda la gestión y nosotros fiscalizar la obra para asegurarnos que realmente quede terminada la obra.
- El señor alcalde municipal Eduardo Pineda define, lo que yo tengo entendido es que ellos van a aportar los planos, y ellos nos van acompañar hacer el cartel para el SICOP y seguimiento de la obra por parte de la municipalidad, porque si nosotros pudiéramos haber hecho esto ya tuviéramos un gimnasio y todo este tiempo que se ha perdido, y referente a don Balbino él va a seguir explotando la patente se le dijo donde tiene que tener el vehículo, pero el problema no es el sino el peón o la persona que él tiene trabajando ya que él sigue realizando la actividad bajo unas condiciones y Leidy va a hacer una consultas al ICT ya que en zona pública no se cuenta con ese aval, se planteó otra posibilidad de meterlo a las finca del frente de los Carters.

- El regidor Ronny Hernández expresa, yo con lo del presupuesto estoy totalmente de acuerdo solo que con el proyecto de Matambú del aula no estoy de acuerdo que se haga hay, pero si se hace en la casa que mencione sí.
- El síndico de Puerto Carrillo, José Alberto Araya detalla, en sesiones pasadas se había hablado de que era urgente atender la ruta 158 en la entrada al Jobo lo comunicó al CONAVI.
- El señor alcalde municipal Eduardo Pineda define, yo le comunico al Ing. Eddy Baltodano lo que pasa que ahorita en el CONAVI no hay plata, a mí me extraña porque el gobierno las rutas nacionales debió haber decretado una emergencia ya que son todas las rutas nacionales de todo el país, el impuesto de los combustibles siempre se sigue recaudado y ese dinero está en caja única lo que hace falta es un poco de agilidad y ganas de realizar los trabajos ya donde Daniel se arregló.

#### ARTICULO VI. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojancha, a través de la cual envía modificación del Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
069-2021	19	Solicitar al Dr. Warner Picado Camareno, Director Regional de Servicios de Salud, Región Chorotega, un equipo básico de atención para el Área de Salud de Hojancha, en vista de las quejas que presentan los usuarios de los diferentes distritos del cantón, que llegan al Concejo Municipal y que se hacen de nuestro conocimiento	Se notificó, el Doc. lo traslado al Dr. Eddy Apuy, para que sea analizada y elaborar un informe a esta petición
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojancha, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para	Se encuentra en tramite

		enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	
115	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
116	7	Solicitarle al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), se haga una inspección en la comunidad de Huacas en Hojanca, ya que hay unas lámparas de alumbrado público que están en mal estado	Se notificó, se dio por recibido
120	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131	16	nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura
132	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
143	9	Solicitar a la Msc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez Directora Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social interponer sus buenos oficios y agilizar la construcción del Ebais en Monte Romo que se encuentra en espera desde el año 2012	Se notificó, no se tiene respuesta
143	11	Solicitar a la señora Iveth Villegas Rodríguez, Gerente Ejecutiva, Instituto Costarricense de Electricidad, Nicoya, una audiencia o un espacio para que se presente a una de las sesiones del Concejo Municipal de Hojanca para tratar temas de interés para el cantón de Hojanca ya que tenemos varias consultas que nos gustaría hacerle, referente a los descuajes que realizan las empresa subcontratadas y se tiene pendiente el arreglo de unas lámpara en la comunidad de Huacas que desde el año pasado se encuentran en mal estado	Se notificó, no se tiene respuesta

143	12	Solicitar al Ing. Carlos Enrique Alvarado Briceño, Ministro, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones interponga sus buenos oficios para que se solucionen los problemas de conectividad, conexión y servicio de telecomunicaciones, que tienen los pobladores de los diferentes distritos de Hojancha, se adjunta nuevamente las coordenadas de los distritos y lugares que tienen este problema	Se notificó, no se tiene respuesta
143	13	Solicitar al Lic. Luis Rodrigo Gutiérrez Arguedas, Director de la oficina de OIJ en Nicoya, nombrar a un funcionario como representante para asistir a las reuniones de la Comisión de Seguridad que convoca el señor alcalde municipal, Eduardo Pineda Alvarado una vez al mes para poder coordinar acciones que se pueda implementar en el cantón y hablar temas de seguridad, de igual manera estamos a la mejor disposición de reunirnos el día y la hora que el funcionario pueda asistir a dicha reunión	Se notificó, no se tiene respuesta
143	14	Solicitar a la administración que solicite a la Lic. Maricela Esquivel, promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial hacer la gestión con los dueños colindantes al Puente de Betania, para ver si tienen la anuencia de la donación de terreno para poder hacer el camino más amplio y contar con una ruta alterna en ese sector	Se notificó, no se tiene respuesta
143	17	Solicitar a la Embajada Americana información del estado de los proyectos que presentó administración el año pasado	Se notificó, no se tiene respuesta
144	8	Trasladar reglamento Ley de Comercio al Aire Libre, el cual se construyó de la UNGL como marco de referencia para que los Gobiernos Locales del país puedan ajustarlo a su realidad territorial a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
145	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión

## ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

### ACUERDO 1.

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Aprobar el P.A.O. y el Presupuesto Extraordinario 01-2023. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### ACUERDO 2.

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Dar por conocida la información plurianual actualizada e incluida en este documento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### ACUERDO 3.

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Aprobar los dineros incluidos en Presupuesto Extraordinario 01-2023, financiados con recursos de la Ley 8114, además que se consideren como

proyectos capitalizables. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 4.**

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Remitir el presupuesto extraordinario 01-2023 por la suma de ¢912,501,807.89, a la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 5.**

Con base en el oficio AL-CPAJUR-2936-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al expediente N° 23.379 "LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA LA MEJORA EN LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COBRO JUDICIAL"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 6.**

Con referencia en el oficio AL-CPAJUR-2932-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación expediente N°22.725 "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N.º 8422, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004, Y SUS REFORMAS. LEY PARA PREVENIR EL CLIENTELISMO POLÍTICO"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 7.**

Con relación al oficio AL-CPASOC-0866-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.424 "LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 8.**

Con base en el oficio AL-CPAJUR-2926-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del expediente N°23.449 "LEY DE PROMOCIÓN DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CONTRA REPRESALIAS LABORALES"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 9.**

Con referencia en el oficio AL-CE23167-0081-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto sustitutivo del expediente N°23.436 "LEY DE TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 10.**

En correspondencia con la nota emitida por Cesar Efrén Rodríguez Araya, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha, **se acuerda,** Otorgar aval a la Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha para la realización de actividades de baile, rodeo y evento taurino que tendrá lugar los días 30 de abril y 01 de Mayo del presente año en las instalaciones del Campo Ferial de dicha

asociación, como parte de las Celebraciones del Día del Trabajador y en complemento al tradicional desfile de boyeros; para efectos de iniciar los trámites de los permisos correspondientes; así mismo se le aprueba dos patentes temporales de venta de Licores ( salón y redondel). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas y cuarenta minutos del tres de abril del dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

SECRETARIA

ALCALDE MUNICIPAL